

“EFEMERIDES”

LUNES 09 DE NOVIEMBRE

- 1673 Es descubierta por Domingo de la Paz y el alférez Pedro Coronado, la riqueza minera de San Ildefonso de Ostimuri. Poco tiempo después se encauzaron trabajos mineros en La Barranca, Cahoroti, la Soledad y San Ignacio, cobrando gran importancia la región. A partir de 1676 se proveyó al mineral de San Ildefonso de Ostimuri de una justicia mayor, independiente de las provincias de Sonora y Sinaloa. En 1822, los habitantes de Ostimuri se negaron a reconocer la jurisdicción de Sinaloa, alegando que pertenecían a Sonora. En 1825, la región se consideró como un Partido del Departamento de Horcasitas, del hoy Estado de Sonora.
- 1870 Nacimiento de Francisco S. Carbajal, Abogado nacido en la ciudad de Campeche, Campeche. En mayo de 1911, fue comisionado por Díaz para conferenciar la paz con Madero. Con Huerta, es Presidente de la Suprema Corte de Justicia y luego secretario de Relaciones Exteriores. Al renunciar Huerta, protesta como Presidente interino de la República, cargo que ocupa del 15 de julio al 13 de agosto de 1914; abandona el puesto al no poder negociar con los constitucionalistas., Francisco S. Carbajal, quien como Secretario de Relaciones Exteriores del usurpador Victoriano Huerta, se hizo cargo de la Presidencia de la República del 15 de julio al 13 de agosto de 1914.
- 1911 Muere Don Rafael Dondé. Sus primeros estudios los realizó en su ciudad natal y posteriormente, hizo la carrera de leyes en el Colegio de San Ildefonso, en la Ciudad de México. Fue diputado por los Estados de Morelos e Hidalgo, así como también en el Congreso de la Unión. A la caída del presidente Sebastián Lerdo de Tejada en 1876, don Rafael Dondé asumió la presidencia del Senado. Entre otros cargos que ocupó Dondé, se pueden citar la Oficialía Mayor y la secretaría interina de la Suprema Corte de Justicia. Don Rafael Dondé fue uno de los acompañantes del Presidente Juárez en su peregrinación, resguardando al Gobierno de la República, hasta Paso del Norte. Por deseo expreso de don Rafael Dondé, donó, al morir, toda su fortuna en beneficio de la educación de niñas y jóvenes de escasos recursos económicos. Con relación a los jóvenes, el objetivo era la formación de obreros. Las instituciones educativas fundadas como resultado de la donación testamentaria de don Rafael Dondé, fueron de las más antiguas que se organizaron en el México Independiente. Tanto el Centro Educativo para niñas como el Centro industrial para varones, llevan el nombre de su benefactor.

- 1942 Murió en la ciudad de Mérida, Yucatán, el ilustre profesor e ingeniero yucateco Graciano Ricalde Gamboa, quien a los 16 años se graduó de profesor en la Normal de su Estado. En 1910, realizó profundos y precisos estudios sobre el cometa Haley. En 1923, hizo cálculos acertados sobre el eclipse total de sol de ese año. Resolvió atinadamente la ecuación general de 5° grado, por medio de funciones elípticas.
- 1948 Se designa a Don Jaime Torres Bodet como director de la UNESCO. Don Jaime Torres Bodet fue secretario particular del licenciado José Vasconcelos cuando éste fue Ministro de Educación. Torres Bodet presidió la Delegación Mexicana a la Conferencia Internacional, en Londres, dando por resultado la creación de la UNESCO, de la que más tarde fue Director General. Durante los gobiernos del General Manuel Ávila Camacho y el Licenciado Adolfo López Mateos, don Jaime Torres Bodet, fue Secretario de Educación. Entre las acciones más importantes de don Jaime Torres Bodet, como Secretario de Educación, se encuentran: las reformas al artículo tercero, la campaña nacional contra el analfabetismo, la fundación del Instituto Federal de Capacitación para el Magisterio y la del Programa Federal de Construcción de Escuelas. Don Jaime Torres Bodet tuvo una brillante carrera diplomática, marcados aciertos en el campo educativo y una obra literaria magnífica. Torres Bodet perteneció al grupo de escritores contemporáneos.
- 1957 Muere en la Ciudad de México el popular compositor Quirino Mendoza y Cortés, autor de “Jesusita en Chihuahua”.

MARTES 10 DE NOVIEMBRE

- 570 Nace Mahoma, fundador de la religión musulmana.
- 1483 Nace Martín Lutero, fundador de la Reforma Religiosa.
- 1799 El recaudador Pedro de la Portilla, encabezó una rebelión contra las autoridades virreinales de la Ciudad de México. Él y sus seguidores contaban tan solo con dos armas de fuego y cincuenta sables, por lo que el pueblo bautizó a la frustrada rebelión como “La rebelión de los machetes”.
- 1810 Después de haber sido derrotados por Calleja los insurgentes en Aculco, (Estado de México), ya organizados un poco, tomaron camino unos hacia Valladolid, al mando de Hidalgo y otros, hacia Guanajuato al mando de Allende.
- 1862 Nace en San Luis Potosí, Camilo Arriaga, defensor de las Leyes de

Reforma, fundador del Club Liberal Ponciano Arriaga, colaborador del periódico “Regeneración”.

- 1864 El liberal Vicente Jiménez derrota a los imperialistas en Chilapa.
- 1901 Nace el poeta José Gorostiza en Villahermosa, Tabasco. Ramón López Velarde fue maestro de Gorostiza cuando éste estaba en la preparatoria y estableció con él, una buena amistad. Gorostiza publicó por primera vez uno de sus poemas en la revista Sanevank. A este grupo de jóvenes poetas del que formaba parte Gorostiza, se le llegó a conocer como los Contemporáneos. Con tan sólo dos obras: Muerte sin fin y Canciones para cantar en las barcas, José Gorostiza se convirtió en uno de los representantes de mayor fuerza del grupo de los Contemporáneos. José Gorostiza recibió el premio Nacional de Letras en 1968.
- 1912 Fallece en Paris Ramón Corral, ex Gobernador del Estado, ex Secretario de Gobernación y ex Vicepresidente de la República. El señor Corral nació en la Hacienda de las Mercedes, Municipio de Álamos, el 12 de enero de 1854. Fueron sus padres don Fulgencio F. Corral y doña Francisca Almada y Verdugo. Cursó la educación primaria en Chinipas, Chihuahua, a donde se habían trasladado los Corral. En 1873, regresó a Álamos con su familia, ya que su padre había fallecido y él estaba a cargo de su madre y sus hermanos. Y partir de esa fecha comenzó a tomar parte en la política contra el General Pesqueira, por lo que fue perseguido y obligado a volver a Chinipas temporalmente. Triunfa la oposición y el señor Corral emprende una carrera política ascendente hasta 1910, después de ser diputado local, diputado federal, Secretario de Gobierno, Gobernador varias veces, Secretario de Gobernación y, finalmente, Vicepresidente de México. Don Ramón Corral fue un hombre muy dinámico, magnífico Gobernador y hombre de negocios. Cuando se tuvo noticia en la Ciudad de México, de su fallecimiento, las cámaras legislativas federales decretaron tres días de luto.

MIÉRCOLES 11 DE NOVIEMBRE

- 1687 El padre Kino constituye un quinto rectorado con el nombre de Nuestra Señora de los Dolores. El asentamiento fue el centro de sus trabajos y desvelos y, posteriormente, organizó los pueblos de Los Remedios, Imuris, San Ignacio, Cocóspera, Magdalena, Tubutama y otros. Introdujo nuevos cultivos, desconocidos hasta entonces en la región, entre los que se contó la caña de azúcar y la plantación de árboles frutales. A cerca de tres siglos de su muerte, ocurrida el 15 de marzo de 1711, se le recuerda como el gran civilizador del norte de Sonora y sur de Arizona.
- 1814 Muere el general mexicano Manuel Villalongín en acción de guerra contra

los realistas en Puruándiro, Michoacán. Se destacó como seguidor del cura Miguel Hidalgo y Costilla en la lucha por la Independencia. Nace el 14 de julio de 1777.

- 1817 Es fusilado Francisco Javier Mina. Valeroso caudillo insurgente nacido en el mes de diciembre de 1789, en Navarra, España.
- 1818 Se firma el armisticio con que termina la primera guerra europea.
- 1875 Nace Carmen Serdán, colaboradora en la campaña antirreeleccionista de Francisco I. Madero con el seudónimo de Marcos Serrato. Su hermano fue Aquiles, también precursor de la Revolución Mexicana.
- 1889 Murió en Guadalajara, Jalisco, el valiente patriota jalisciense, general Ramón Corona, Gobernador de su Estado. El general Corona había sido agredido el día anterior a puñaladas por un desequilibrado mental. Don Ramón tuvo un importante papel en la Guerra de Tres Años o de Reforma y durante la intervención francesa y el imperio, combatió en Sinaloa y Nayarit. En 1866, alcanzó el grado de general de división. Participó significativamente en el sitio de Querétaro y a él correspondió recibir de Maximiliano su espada, al rendirse éste.
- 1928 Nace en la Ciudad de México el escritor, novelista y ensayista, Carlos Fuentes. Su obra ha sido merecedora de innumerables premios a nivel internacional, de los que sobresale el Miguel de Cervantes. Destacan en su producción “Aura”, “La muerte de Artemio Cruz” y “La región más transparente”.
- 1994 Muere Jesús Martínez Palillo Rentería, actor cómico mexicano que trasciende en los años 40 por sus actuaciones de corte político, famoso por su interpretación en !Ay, Palillo no te rajes!. Además recibe de la Asociación Nacional de Actores (ANDA) la medalla Eduardo Arozamena por sus 50 años de trayectoria.

JUEVES 12 DE NOVIEMBRE

- 1542 Fue fundada la villa de Pénjamo en lo que había sido asiento del cacicazgo del después españolizado cacique Tomás Quesuchihua, del tronco de Calzontzin.
- 1651 Nace en San Miguel Nepantla, en el actual Estado de México, Juana de Asbaje y Ramírez, mejor conocida como Sor Juana Inés de la Cruz.
- 1853 El Presidente López de Santa Anna lanzó la convocatoria a todos los poetas

de México, ofreciendo un premio a la mejor composición que pudiera servir como letra del Himno Nacional Mexicano.

- 1923 Por decreto de la Legislatura Local es creado el Municipio de Tepupa. Sin embargo, por medio de la Ley número 87 fueron suprimidos los municipios de Tepupa, Batúc y Suaqui de Batúc. Esta Ley fue publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado número 51, del 24 de junio de 1964, en virtud de que las aguas de la Presa "El Novillo" construida sobre el Rio Yaqui, cubren una parte considerable de sus superficies, restándoles elementos indispensables para proveer su existencia política. Posteriormente, el martes 16 de septiembre del mismo año, se publica la Ley número 97 (Boletín Oficial número 23), en que se dispone que lo que resta de los territorios de los extintos municipios de Tepupa, Batúc y Suaqui de Batúc, pasen a formar parte del Municipio de San Pedro de la Cueva.
- 1974 Tras el derrocamiento del Presidente constitucional de Chile, señor Salvador Allende, el Gobierno de la República Mexicana, a través del Presidente Luis Echeverría, rompió relaciones diplomáticas con ese país.

Día del Cartero.

VIERNES 13 DE NOVIEMBRE

- 1810 El cura de Ahualulco, Jalisco, Don José María Mercado, animado por la campaña libertaria de Miguel Hidalgo, se levantó en armas y proclamó la Independencia de México en esa población. Más adelante atacó y triunfó en la ciudad de Tepic y además el fuerte y puerto de San Blas.
- 1819 Nació en Jalapa, Veracruz, José M. Mata, quien se distinguió como prominente médico cirujano, político, militar y diplomático. Participó en la batalla de Cerro Gordo contra los invasores americanos luchando contra López de Santa Anna, adherido al movimiento revolucionario del Plan de Ayutla de Don Juan N. Álvarez.
- 1823 Por su marcado triunfo contra las baterías españolas que atacaron fieramente a las fuerzas mexicanas en el puerto de Veracruz, entre el 25 de septiembre y el 13 de noviembre, se declaró por primera vez al puerto como heroico.
- 1834 Nace el escritor Ignacio Manuel Altamirano Basilio. Oriundo de Tixtla, Guerrero, indígena de raza pura quien iniciara sus estudios tardíamente en su tierra natal y, más tarde, debido a su aprovechamiento, se inscribe en el Instituto Literario de Toluca, merced a un programa de becas creado por don Ignacio Ramírez para estudiantes indios. Más tarde, en la ciudad de

México, se inscribe en el Colegio de San Juan de Letrán y estudia leyes. Altamirano fue maestro en la Escuela Nacional Preparatoria, de Comercio, de Jurisprudencia y en la Nacional de Maestros. Como servidor público, Altamirano fue Magistrado de la Suprema Corte de Justicia, Oficial Mayor de la Secretaría de Fomento, diputado, cónsul en España y representante de México en reuniones internacionales. Como periodista, funda junto con don Ignacio Ramírez y don Guillermo Prieto, el periódico El Correo de México y conjunta escritores tanto liberales como conservadores para crear la revista literaria Como escritor, sus poemas, particularmente los correspondientes a su juventud, se relacionan con los temas amorosos y patrióticos, identificándose con el romanticismo. Los restos mortales de don Ignacio Manuel Altamirano descansan en la Rotonda de los Hombres Ilustres en la Ciudad de México.

- 1838 Arribó al puerto de Veracruz, en su fragata "Nereida", el contraalmirante Charles Baudín, quien era a la vez plenipotenciario de Francia, y quien manifestaba traer instrucciones de su país para exigir a México seiscientos mil pesos, entre otras demandas, por daños causados a sus connacionales en las diversas revueltas mexicanas. Esta reclamación incluía una correspondiente a daños a un pastelero de Tacubaya y que habría de provocar la guerra que el pueblo bautizó como "de los pasteles".
- 1850 Don Rafael Ronquillo, minero y soldado de Ignacio Pesqueira, descubre la mina en Cananea.
- 1894 Nace en Montemorelos, Nuevo León, el compositor Belisario de Jesús García.
- 1927 Mientras el país entero fue presa de la violencia por la sublevación de los cristeros, ese día, en el Bosque de Chapultepec de la Ciudad de México, el General Álvaro Obregón, candidato presidencial, sufrió un atentado dinamitero del que salió ileso. Los autores resultaron ser Juan Tirado y Nahún Lombardo Ruiz, quienes inculparon al padre Miguel Pro Juárez.
- 1931 Muere en la capital el historiador Victoriano Salado Álvarez.
- 1934 Se presentó al Cabildo de Hermosillo una solicitud firmada por don Aurelio Ramos, para que se le autorizara, con dispensa de trámites, la realización de una ampliación del Hotel Ramos. El Hotel Ramos era, en su género, el mejor del Estado, en el se hospedaban los hombres más conspicuos que llegaban a Hermosillo, entre ellos los generales Obregón y Plutarco Elías Calles.

SABADO 14 DE NOVIEMBRE

- 1831 Muere Federico Hegel, filósofo alemán.
- 1847 Santiago Felipe Xicoténcatl, nombrado por decreto Presidencial "Coronel y Defensor de la Patria", muere en la Batalla de Chapultepec durante la intervención norteamericana.
- 1863 A raíz del enfrentamiento de Don Ignacio M. Comonfort y su pequeña escolta contra guerrilleros imperialistas de Sebastián Aguirre, murió aquel en Celaya por heridas de gravedad, el cual anteriormente había prometido morir en defensa de la República. El lugar de la acción, Hamacuelo, Guanajuato, fue bautizado en su honor y desde el 9 de diciembre de 1874 se le denomina Ciudad Comonfort.
- 1892 Nace en San Luis Potosí, Jesús Silva Herzog, escritor, historiador y economista. Realizó estudios en el Seminario de su ciudad natal y más tarde economía en la Pain Up Town Bussiness School de Nueva York. De vuelta al país se unió a las fuerzas revolucionarias de Eulalio Gutiérrez. Colaboró en los periódicos "El Demócrata" y "Redención", que simpatizaban con el movimiento armado, y como corresponsal informó sobre el acontecer en la Convención de Aguascalientes. Fue aprehendido por los carrancistas y llevado a juicio. Siendo él mismo su abogado logró evitar la pena de muerte, aunque no una larga estancia en la cárcel. A los 19 años publicó sus primeros versos en el Porvenir Escolar, publicación de la Dirección de escuelas Primarias y Normales de San Luis Potosí y en un diario que llevaba el nombre de Pro Patria. Financió y fundó la revista semanal Proteo en mayo de 1917. A la muerte de Venustiano Carranza se trasladó a la Ciudad de México donde trabajó como oficial segundo del Departamento de Personal, Estadística y Archivo y en 1919 fue profesor de inglés en la Escuela Normal Primaria para Profesores. Durante este tiempo estudió en la escuela de Altos Estudios de la Universidad Nacional. Fue profesor también en la Escuela Nacional de Maestros, en la Escuela de Verano y en la Escuela Nacional de Agricultura, además de que fundó el Instituto Nacional de Investigaciones Económicas, la Revista Mexicana de Economía y la revista Investigación Económica. Fue Ministro en la Unión Soviética de 1929 a 1930 y miembro de la Junta de Gobierno de la Universidad Nacional de México entre 1945 y 1962. Entre los múltiples logros profesionales, en la docencia y la administración pública de don Jesús Silva Herzog, se destaca la redacción del informe sobre la industria petrolera, el cual fue la base para que se ejecutara la expropiación petrolera durante la gestión presidencial de Lázaro Cárdenas. Más adelante, fungió como gerente general de la Distribuidora de Petróleos Mexicanos, empresa que surgió al concretarse la expropiación. En 1941, Silva Herzog fundó la revista

Cuadernos Americanos que dirigió hasta el año mismo de su muerte, fue subsecretario de Hacienda y presidente del Consejo Técnico de la Secretaría de Bienes Nacionales. Obtuvo la Licenciatura en Economía ex-oficio, fue Premio Nacional de Ciencias Sociales en 1962, le fue otorgada la medalla Eduardo Neri en 1972 y la preseña Belisario Domínguez en 1984. Don Jesús Silva Herzog murió en el Distrito Federal en 1985.

- 1974 La Cámara de Diputados aprobó la igualdad jurídica de la mujer.
Día Mundial de la Diabetes.

DOMINGO 15 DE NOVIEMBRE

- 1630 Muere Juan Kepler, matemático y astrónomo alemán. Sus contribuciones más importantes incluyen sus comentarios sobre el movimiento de Marte, un tratado sobre los cometas, otro sobre una nueva estrella (nova), un tercero sobre óptica, y sus famosas Tablas Rudolfinas, donde compila los resultados obtenidos a partir de las observaciones de Tycho Brahe y sus propias teorías.
- 1659 Después de haber sufrido diecisiete años de cárcel inquisitorial, fue quemado vivo Guillén de Lamport o Lombardo de Guzmán, clérigo irlandés, bajo acusación de traición, pero cuya razón verdadera fue haber elaborado un plan para independizar a la Nueva España y proclamarse, él mismo rey.
- 1776 Nace don José Joaquín Fernández de Lizardi, en la Ciudad de México. Fundador del periódico “El Pensador Mexicano”, en cuyos dos primeros números expresa lo que representa la libertad de imprenta. El seudónimo de Fernández de Lizardi es el Pensador Mexicano, tomado del periódico que fundó con el mismo nombre. En los siguientes números de dicho periódico, Fernández de Lizardi se refiere a las injusticias del gobierno virreinal. José Joaquín Fernández de Lizardi mantuvo una relación amistosa con doña Josefa Ortiz de Domínguez, con quien comentaba aspectos relacionados con la independencia. La obra literaria de Lizardi es de carácter costumbrista y sus novelas están consideradas como las primeras del género en México.
- 1825 Ante el ataque lanzado sobre el puerto de Veracruz por los españoles apoderados del Castillo de San Juan de Ulúa, último reducto realista, el Presidente Guadalupe Victoria intensificó el contraataque por mar y tierra a la fortaleza. El brigadier José Coppinger, comandante de ésta, considerando insostenible su posición, informó de sus deseos firmes de capitulación, la cual se celebró, definitivamente el siguiente día 18, fecha en que se

retiraron las fuerzas españolas hacia La Habana, Cuba.

- 1855 El general Juan N. Álvarez, nombrado Presidente sustituto de la República al triunfo del Plan de Ayutla, entró con las fuerzas revolucionarias a la capital. El propósito del Plan fue derrocar a Santa Anna y establecer un gobierno provisional que convocara a una asamblea nacional para decidir la forma de regir la república.
- 1875 Murió en la Ciudad de México, el patriota liberal poblano Don José María Lafragua, abogado, político, literato, historiador y diplomático. Como miembro importante que fue del Partido Liberal, desempeñó atinadamente en diversas ocasiones la cartera de Relaciones Exteriores con los Presidentes Comonfort, Juárez y Lerdo de Tejada. A él se debieron los Códigos Civil y de Procedimientos Civiles.
- 1898 Fallece en Guadalajara don Pedro Loza y Pardavé, VIII obispo de Sonora y Sinaloa. Don Pedro Loza fue preconizado obispo de Sonora y Sinaloa por el papa Pio IX, y consagrado en la iglesia de San Fernando de la Ciudad de México el 22 de agosto de 1852, tomando posesión en Culiacán el 3 de diciembre del siguiente año.
- 1917 Las tropas federales, asentadas en Vítam, ametrallan a un grupo de pascolas, matando a 60 yaquis, hombres, mujeres y niños, provocando una nueva rebelión indígena.

ORDEN DEL DIA
SESION DEL DIA 10 DE NOVIEMBRE DE 2009.

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, en su caso, y aprobación de las actas de las sesiones de los días 27 y 29 de octubre y 03 y 05 de noviembre de 2009.
- 4.- Correspondencia.
- 5.- Iniciativa que presenta el diputado Héctor Ulises Cristópulos Ríos, con punto de Acuerdo en relación con el Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos en nuestro Estado.
- 5.- Iniciativa que presenta el diputado David Secundino Galván Cazares, con punto de Acuerdo mediante el cual solicita que el Congreso del Estado, resuelva exhortar a los municipios del Estado de Sonora, a efecto de que lleven a cabo las acciones necesarias que conlleven a la creación de Institutos del Deporte Municipales.
- 6.- Iniciativa que presenta el Ayuntamiento de San Pedro de la Cueva, Sonora, con proyecto de Decreto a fin de que este Poder Legislativo apruebe la renuncia del ciudadano Ramón Gerónimo Noriega Rodríguez, al cargo de Regidor Propietario de dicho Ayuntamiento.
- 7.- Posicionamiento de la diputada Flor Ayala Robles Linares, en relación con la asignación de recursos para los programas de las distintas entidades y dependencias de la administración pública federal relacionados con las personas con discapacidad, que se contemplan en el proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno Federal para el ejercicio fiscal del año 2010, presentado por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.
- 8.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

LIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTES
AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2009

En la ciudad de Hermosillo Sonora, siendo las doce horas con diez minutos del día veintisiete de octubre de dos mil nueve, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado los ciudadanos diputados Acosta Tapia Raúl, Ayala Robles Linares Flor, Casal Díaz Moisés Ignacio, Claussen Iberri Otto Guillermo, Córdova Bon Daniel, Cristópulos Ríos Héctor Ulises, Curiel José Guadalupe, Duarte Iñigo Reginaldo, Félix Chávez Faustino, Figueroa Zazueta Gerardo, Flores García Eloísa, Galindo Delgado David Cuauhtémoc, Galván Cazares David Secundino, Guerrero López Alberto Natanael, Laguna Torres Héctor Moisés, López Noriega Alejandra, López Quiroz Jesús Alberto, Madero Valencia Oscar Manuel, Martínez De Teresa Sara, Montaña Maldonado María Dolores, Pacheco Moreno Bulmaro Andrés, Pantoja Hernández Leslie, Ramírez Wakamatzu Marco Antonio, Reina Lizárraga José Enrique, Rodríguez Freaner Carlos Heberto, Rosas López Gorgonia, Ruibal Astiazarán Roberto, Silva López Félix Rafael, Solís Granados Vicente Javier, Valdéz Villanueva Jorge Antonio y Zepeda Vidales Damián.

Reunido el quórum legal, el diputado Presidente pidió a la Asamblea guardara un minuto de silencio por la muerte del hermano del diputado Germán Espinoza, sucedida esta misma mañana. Cumplido el protocolo, declaró abierta la sesión, y solicitó al diputado Curiel, Secretario, diera lectura al Orden del Día, finalizada su lectura, el diputado Laguna Torres, solicitó fuese excluido el punto número seis del mismo; y puesto a consideración de la Asamblea el Orden del Día con la exclusión del punto seis, fue aprobado por unanimidad en votación económica.

Seguidamente, el diputado Curiel informó de la correspondencia dirigida a este Congreso Local:

En primer término, informó del escrito del Licenciado Gonzalo Altamirano Dimas, Titular de la Unidad de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, con el cual da respuesta al acuerdo número 2, relativo al huracán “Jimena”, aprobado por este Poder Legislativo con fecha 22 de septiembre del año en curso. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión especial de atención, seguimiento y gestión para la solución de la problemática originada, en territorio sonorense, por el fenómeno meteorológico “Jimena”.

En segundo término, informó del escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Pitiquito, Sonora, con el cual informan a este Poder Legislativo, que en sesión de dicho órgano de gobierno municipal, se aprobó la Ley número 167, que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente”.

También enteró del escrito de los diputados Eugenio Edgardo González Escamilla y Josefina García Hernández, Presidente y Vicepresidenta del Congreso del Estado de Puebla, respectivamente, con el que remiten Acuerdo mediante el cual dicho Poder Legislativo exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de Energía y a la Comisión Federal de Electricidad, para que se revise y se corrija, con verdadero compromiso social, el aumento en la tarifa eléctrica doméstica a nivel nacional, para lo cual solicitan a esta Soberanía, sí así lo considera procedente, se sume a dicho resolutive. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Energía y Medio Ambiente”.

Seguidamente, dio cuenta de una copia del escrito del ciudadano Florentino Vázquez Borja, Presidente de la Asociación de Vecinos de Nuevo Colorado FVB A. C., dirigido al Presidente Municipal del Hermosillo, Sonora, mediante el cual le realiza diversas solicitudes relacionadas con dicha asociación. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y enterados”.

Enteró también del escrito del Presidente Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento del Municipio de Bavispe, Sonora, con el cual informan a este Poder Legislativo, que en sesión de dicho órgano de gobierno municipal, se aprobó la Ley número 167, que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente”.

Acto seguido, informó del escrito de varios ciudadanos, con el cual solicitan a este Poder Legislativo, emita un punto de Acuerdo, de manera urgente, mediante el cual exija al Gobierno Federal que cancele los permisos para la siembra de maíz transgénico en el sur del Estado, y antes de ser asignado el turno, la diputada Rosas López, con fundamento en el artículo 125 de la Ley Orgánica, a nombre del Grupo Parlamentario del Sol Azteca, solicitó que dicho folio fuese turnado a la Comisión de Fomento Agrícola y Ganadero para su estudio y dictamen, siendo aceptado por la Presidencia.

Posteriormente, informó a la Asamblea del escrito de los Diputados Carlos M. Villanueva Tenorio y María Hadad Castillo, Presidente y Secretaria del Congreso del Estado de Quintana Roo, con el que remiten Acuerdo mediante el cual dicho Poder Legislativo se adhiere al diverso acuerdo aprobado por la Legislatura del Estado de Puebla, mediante el cual exhortan a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que, a la brevedad posible y en términos de las facultades que le confieren los artículos 71, 72 y 73, fracción XXXIX-D de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lleve a cabo las adiciones y reformas necesarias de la Ley General de Desarrollo Social, adicionado un párrafo al artículo 8 y un párrafo al artículo 17; y se reforman la fracción V

del artículo 10, el artículo 18 y la fracción II del artículo 45, para lo cual solicitan a esta Soberanía, sí así lo considera procedente, se sume a dicho resolutivo. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Desarrollo Social y Asistencia Pública”.

Por último, informó del escrito de los Diputados Carlos M. Villanueva Tenorio y María Hadad Castillo, Presidente y Secretaria del Congreso del Estado de Quintana Roo, con el que remiten Acuerdo mediante el cual dicho Poder Legislativo se adhiere al diverso acuerdo aprobado por la Legislatura del Estado de Hidalgo, mediante el cual exhortan al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que dentro del Presupuesto del ejercicio 2010, se considere un incremento para el Instituto de los Mexicanos en el Exterior, para lo cual solicitan a esta Soberanía, sí así lo considera procedente, se sume a dicho resolutivo. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Asuntos Fronterizos”.

En cumplimiento al punto 4 del Orden del Día, se concedió el uso de la voz al diputado Acosta Tapia, quien dio lectura a su iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona un párrafo segundo al inciso d) de la fracción V del artículo 2; un párrafo segundo al artículo 9; y que reforma la fracción II del artículo 24 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, resolviendo la Presidencia turnarla para su estudio y dictamen, a la Comisión de Salud.

En cumplimiento al punto 5 del Orden del Día, se concedió el uso de la voz a la diputada Martínez de Teresa quien dio lectura a su iniciativa con punto de Acuerdo, mediante el cual solicita que este Congreso Local emita un exhorto a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación del Gobierno Federal, para que realice las acciones pertinentes para homologar el estatus sanitario de la región sur del Estado de Sonora con la región norte, en las campañas de Tuberculosis Bovina y

Brucelosis, resolviendo la Presidencia turnarla para su estudio y dictamen, a la Comisión de Fomento Agrícola y Ganadero.

Sin que hubiere más asuntos por desahogar, el diputado Presidente levantó la sesión a las doce horas, con cincuenta minutos, citando para la próxima a celebrarse el día jueves 29 de octubre de 2009, a las 12:00 horas.

Se hace constar en la presente Acta, la no asistencia de los diputados Marcor Ramírez César Augusto y Germán Espinoza José Luis, ambos con justificación de la Mesa Directiva.

DIP. OSCAR MANUEL MADERO VALENCIA
PRESIDENTE

DIP. JOSE GUADALUPE CURIEL
SECRETARIO

DIP. GERARDO FIGUEROA ZAZUETA
SECRETARIO

LIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTES
AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2009

En la ciudad de Hermosillo Sonora, siendo las doce horas con treinta minutos del día veintinueve de octubre de dos mil nueve, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado los ciudadanos diputados Acosta Tapia Raúl, Ayala Robles Linares Flor, Casal Díaz Moisés Ignacio, Claussen Iberri Otto Guillermo, Córdova Bon Daniel, Cristópulos Ríos Héctor Ulises, Curiel José Guadalupe, Duarte Iñigo Reginaldo, Félix Chávez Faustino, Figueroa Zazueta Gerardo, Flores García Eloísa, Galindo Delgado David Cuauhtémoc, Galván Cazares David Secundino, Germán Espinoza José Luis, Guerrero López Alberto Natanael, Laguna Torres Héctor Moisés, López Noriega Alejandra, López Quiroz Jesús Alberto, Madero Valencia Oscar Manuel, Marcor Ramírez César Augusto, Martínez De Teresa Sara, Montañó Maldonado María Dolores, Pacheco Moreno Bulmaro Andrés, Pantoja Hernández Leslie, Ramírez Wakamatzu Marco Antonio, Reina Lizárraga José Enrique, Rodríguez Freaner Carlos Heberto, Rosas López Gorgonia, Ruibal Astiazarán Roberto, Silva López Félix Rafael, Solís Granados Vicente Javier, Valdéz Villanueva Jorge Antonio y Zepeda Vidales Damián.

Reunido el quórum legal, el diputado Presidente declaró abierta la sesión, y solicitó al diputado Curiel, Secretario, diera lectura al Orden del Día. Puesto a consideración de la Asamblea su contenido, fue aprobado por unanimidad en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 del Orden del Día, la Presidencia informó de la publicación en la Gaceta Parlamentaria de los proyectos de Actas de las

sesiones de los días 20 y 22 de octubre de 2009. Puesto a consideración de la Asamblea sus contenidos, fueron aprobadas por unanimidad, en votación económica.

Seguidamente, el diputado Curiel, Secretario, informó de la correspondencia recibida:

En primer término, informó del escrito signado por integrantes de la Asociación de Promotores de la Educación y Cultura, A.C., de Ciudad Obregón, Municipio de Cajeme, Sonora, con el cual solicitan a este Poder Legislativo que en el marco del análisis y, en su caso, aprobación del Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, se incluyan, a través de una partida presupuestal, mayores recursos para la Universidad de Sonora, a efecto de que dicha institución educativa esté en posibilidades de abrir un campus en Cajeme, Sonora. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisiones de Educación y Cultura y a la Primera y Segunda de Hacienda, en forma unida”.

En segundo término, informó del escrito signado por ciudadano Iván Rodríguez Chávez, Presidente Nacional de ONAPPFAFA, A.C., y varios coordinadores de dicha asociación en el Estado, con el cual exponen la problemática por la que atraviesan y realizan diversas solicitudes respecto a la importación de vehículos de procedencia extranjera. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales”.

Por último, informó del escrito del Licenciado Gonzalo Altamirano Dimas, Titular de la Unidad de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, con el cual da respuesta al acuerdo número 2, relativo al huracán “Jimena”, aprobado por este Poder Legislativo con fecha 22 de septiembre del año en curso. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la comisión especial de atención,

seguimiento y gestión para la solución de la problemática originada, en territorio sonorense, por el fenómeno meteorológico “Jimena”.

En cumplimiento al punto 5 del Orden del Día, se concedió el uso de la voz al diputado Figueroa Zazueta, quien dio lectura a la iniciativa presentada por la Comisión de Educación y Cultura, con punto de: **“ACUERDO: ÚNICO.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar a las comisiones de Educación Pública, de Ciencia y Tecnología, de Cultura, de Juventud y Deporte, de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2010, se asignen al sector educativo los recursos suficientes y crecientes, en términos reales, que permitan atender los requerimientos de educación de calidad”.

Finalizada la lectura, la Presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución y la dispensa al trámite de Comisión, siendo aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular, sin que se presentara participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 6 del Orden del Día, se concedió el uso de la voz al diputado Claussen Iberri, quien dio lectura a la iniciativa presentada por el Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, con proyecto de:

“DECRETO

QUE AUTORIZA LA SOLICITUD DEL AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA, EN RELACIÓN CON LA RENUNCIA DE UN REGIDOR PROPIETARIO DE DICHO ORGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

ARTÍCULO PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora aprueba la renuncia presentada por el ciudadano Manuel Aguilar Soto, al cargo de Regidor del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, la cual ha sido calificada como procedente por dicho órgano de gobierno municipal y cuyos efectos surten a partir del día 29 de octubre de 2009, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 y 171 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 133 de la Constitución Política del Estado de Sonora, hágasele saber a la ciudadana Maricela Rodríguez Alcántar, Regidora Suplente, el contenido de la presente resolución a efecto de que acuda ante el citado Ayuntamiento, a rendir la protesta de ley a que se refiere el artículo 157 de la Constitución Política del Estado de Sonora.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se comisiona para fungir como testigo de la toma de protesta a que se refiere el párrafo anterior, al ciudadano Diputado Otto Guillermo Claussen Iberri”.

Finalizada la lectura, la Presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución y la dispensa al trámite de Comisión, siendo aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Decreto en lo general y en lo particular, sin que se presentara participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Decreto y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 7 del Orden del Día, se concedió el uso de la voz al diputado Rodríguez Frenner, quien dio lectura a su iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Sonora, resolviendo la Presidencia turnarla para su estudio y dictamen, a la Comisión de Deporte y Juventud.

En cumplimiento al punto 8 del Orden del Día, se concedió el uso de la voz a la diputada Martínez de Teresa, quien dio lectura al dictamen presentado por las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda, en forma unida, con proyecto de:

“D E C R E T O

QUE APRUEBA LA AFECTACIÓN PRESUPUESTAL MULTIANUAL PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, DE LA CANTIDAD DE \$34’320,000.00

(TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) DURANTE LOS EJERCICIOS FISCALES 2010 Y SUBSECUENTES HASTA EL 2020 INCLUSIVE, ASÍ COMO LA ACTUALIZACIÓN ANUAL DE DICHO MONTO CONFORME AL AUMENTO EN EL ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR.

ARTÍCULO PRIMERO.- Con el objeto de contar con un Centro de Especialidades en Rehabilitación Infantil, se propone la creación, operación, mantenimiento y funcionalidad, de un Centro de Rehabilitación Infantil Teletón (CRIT), en el Estado de Sonora, por lo que se llevará a cabo la afectación presupuestal, en el correspondiente Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora correspondiente al ejercicio fiscal del año 2010.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se aprueba la afectación presupuestal multianual por la cantidad de \$34'320,000.00 (Treinta y cuatro millones trescientos veinte mil pesos 00/100 M. N.) anuales, monto que deberá actualizarse conforme al valor actual del índice nacional de precios al consumidor, en los correspondientes decretos de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora, correspondientes a los ejercicios fiscales de los años 2011 y subsecuentes hasta el año 2020 inclusive.

ARTÍCULO TERCERO.- El destino de la afectación presupuestal multianual señalada en el artículo anterior será para la operación, mantenimiento y funcionalidad del Centro de Rehabilitación Infantil teletón (CRIT).

Asimismo, se deberá prever en el terreno donado para la construcción del Centro de Rehabilitación Integral teletón (CRIT) o en algún otro terreno cercano al lugar, una superficie para la construcción de un albergue o centro de atención para usuarios y familiares de éstos.

De igual forma, deberán preverse mecanismo que faciliten a los usuarios el acceso a los servicios del Centro de Rehabilitación Infantil teletón (CRIT).

ARTÍCULO CUARTO.- La afectación presupuestal multianual objeto del presente decreto deberá sujetarse a una actualización anual a partir del ejercicio correspondiente al año 2010, conforme al crecimiento que durante dicho período presente el índice nacional de precios al consumidor, por lo que la cantidad a afectar en cada Presupuesto correspondiente de Egresos, del Gobierno del Estado de Sonora, deberá ser equivalente a dicha actualización.

ARTÍCULO QUINTO.- El Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora deberá incluir en un capítulo específico de los proyectos de decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, correspondientes a los ejercicios fiscales de los años 2010 y subsecuentes hasta el año 2020 inclusive, la afectación presupuestal multianual autorizada

en términos del presente decreto.

ARTÍCULO SEXTO.- En términos de los establecido por el artículo 64, fracción XXII de la Constitución Política Local, el Congreso del Estado de Sonora deberá aprobar en los respectivos decretos de Presupuestos de Egresos del Gobierno del Estado, correspondientes a los ejercicios fiscales de los años 2010 y subsecuentes hasta el año 2020 inclusive, las partidas necesarias para solventar anualmente las obligaciones aprobadas como afectación presupuestal multianual conforme a lo establecido en el presente decreto.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- La vigilancia en la optimización, aplicación, manejo y custodia de los recursos referidos en los artículos que anteceden, recaerá en las instancias correspondientes reconocidas por el marco normativo de la Entidad, de entre las cuales se enuncian, la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Sonora y la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado”.

“ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve solicitar al titular del Poder Ejecutivo Estatal que en el marco del cumplimiento de su obligación contenida en el artículo 79, fracción VII de la Constitución Política del Estado de Sonora, incluya dentro de la Iniciativa con proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal de 2010, una partida presupuestal donde se establezcan recursos suficientes para la construcción y operación de un nuevo Centro de Rehabilitación y Educación Especial en la zona sur del Estado, con la salvedad de que si no se cumple con dicha solicitud, este Poder Legislativo, en ejercicio de la facultad establecida en el artículo 64, fracción XXII de la Constitución Política del Estado de Sonora, procederá a llevar a cabo las modificaciones necesarias al citado proyecto de Presupuesto para alcanzar dicha finalidad, lo cual redundará en el consabido beneficio para los sonorenses.

SEGUNDO.- El Congreso del Estado de Sonora, en los mismos términos planteados en el punto anterior del presente acuerdo, solicita al titular del Poder Ejecutivo Estatal que en la iniciativa con proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal de 2011, se incluyan los recursos suficientes para la construcción y operación de un nuevo Centro de Rehabilitación y Educación Especial en la zona norte del Estado”.

Finalizada la lectura, la Presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, siendo aprobada por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Decreto en lo general, haciendo uso de la voz la diputada Pantoja Hernández, quien dio lectura a su posicionamiento, el cual a la letra dice:

“La salud y la rehabilitación de los niños, en especial de quienes tienen algún tipo o grado de discapacidad, es un derecho humano el cual ha sido consagrado a nivel internacional y por tanto constituye un deber del Estado.

En este marco de retos y desafíos, este es un día sumamente importante, un día que no debe pasar desapercibido para nadie, un día en el que hemos unido pensamientos y voluntades como legisladores, todos enfocados al bien común de nuestra sociedad.

El día de hoy el Gobernador Guillermo Padrés Elías y el Poder Legislativo de este Congreso, hemos comenzado a cumplir un sueño de muchas personas, principalmente a niños con discapacidad a quienes debemos reconocerles y salvaguardar siempre su dignidad, poniendo nuestra parte para que a través de una rehabilitación integral logren su pleno desarrollo e integración a la sociedad.

Es de reconocerse compañeros la labor llevada a cabo por administraciones y legislaturas anteriores, que siempre estuvieron consientes de la necesidad de contar con un centro de rehabilitación infantil Teletón en nuestra entidad.

Por todo esto compañeros debemos tener claro que la discapacidad no es un tema de dinero, sino un tema de derechos humanos, la rehabilitación es un puente para que el ejercicio de muchos de otros derechos, como el acceso al transporte, a la educación, al trabajo o a formar una familia. De ahí la importancia que este tema se haya planteado siempre, desde el más absoluto respeto por los derechos fundamentales de estos niños.

En ese tenor, convoco a los compañeros diputados para que con este acto reafirmemos y ratifiquemos nuestro compromiso de continuar apoyando estas causas y para que sigamos trabajando para transformar la intención de la sociedad con estos temas, en leyes que trasciendan por generaciones y mejoren la forma de vida de estas personas impulsando nuevas formas de integración y rehabilitación.

También quiero aprovechar esta tribuna para reconocer el trabajo y disposición del Sr. Gobernador y de todo su equipo de trabajo, quienes sin excusas acudieron a este Congreso para aclararnos nuestras dudas. Este es un tema que debe de unirnos a todos los sonorenses

y en el que debemos de trabajar, dejando a un lado el interés partidista. Señoras y Señores, este nuevo Sonora necesita de todos nosotros”.

Acto seguido, el diputado Madero Valencia, Presidente, hizo uso de la tribuna para expresar textualmente lo siguiente:

“Con el permiso de todas las compañeras diputados y de todos los compañeros diputados, en lo particular y en representación del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, también expreso mi más profundo gusto por un paso más que en el Estado de Sonora vamos a dar, comparto con la diputada Leslie Pantoja, el orgullo de haber formado parte de un equipo de trabajo que se atreve a dar un paso más allá por el desarrollo de las clases vulnerables del Estado de Sonora, quiero reconocer la voluntad política, la sensibilidad social del diputado Enrique Reina, del diputado Roberto Ruibal, de la diputada Gorgonia Rosas, del diputado Marcor, de un servidor, como coordinadores de los grupos parlamentarios y dejar muy claro, que en ningún momento se puso en riesgo un proyecto que le urge a Sonora y que en lo personal varias veces lo he dicho quisiéramos cinco en Sonora de esos, el hecho de que los diputados nos hayamos detenido a revisar el origen y el destino de los recursos que se están solicitando, la autenticidad de un proyecto que no queda en manos de la administración del Estado de Sonora, el cumplimiento realmente para todos los sonorenses, porque en lo particular he manifestado dudas y quisiera saber si el servicio pudiera ser equitativo para quienes viven en el más profundo rincón del Estado de Sonora, o a los que estamos muy cerca de él aquí en Hermosillo, si la gente de las comunidades alejadas y si también como parte de las responsabilidades que los legisladores y el Estado tienen, podemos ayudar a esa gente para que estén cerca del servicio sin importar la distancia que se tenga, mi respeto y reconocimiento para las Comisiones de Hacienda, para la diputada Alejandra López Noriega, para la diputada Flor Ayala Robles Linares, que con una discusión madura y la conducción de muchísimo respeto con todos los legisladores que forman parte de esas comisiones, pudieron sacar adelante un proyecto que es un anhelo no solamente en Sonora, en toda la República, pero también me quedo con la sensación que por parte del Gobierno del Estado, de algunos actores que representan la responsabilidad del Sr. Gobernador Guillermo Padrés, a quien le reconozco y felicito sus inquietudes y que obviamente con gusto nos hemos sumado a esto, no han sabido entender que el aparato legislativo, que el Poder Legislativo no es un empleado del gobierno en turno, que el gobierno en si se compone por tres poderes y que al final de cuentas por aquí se pasa lo que tiene que aprobarse en materia de proyectos sociales, políticos, financieros y económicos del Estado y que de ninguna manera estamos, ni vamos a estar de acuerdo con actitudes como las que a veces mostró el Sr. Director del DIF John Swanson, haciéndonos referencias a cosas que no venían al caso, cuando al gobierno estatal le urgía sacar un proyecto y que además hay que decirlo, que teníamos hasta hoy para sacarlo, quiero decirle con muchísimo gusto y orgullo al Sr. Gobernador, que gracias a la madurez y al compromiso social y a esa sensibilidad de cada uno de los 33 diputados que integramos la

LIX Legislatura, este proyecto ha salido adelante y que si sus interlocutores siguen con esas actitudes, no garantizamos nosotros la construcción de acuerdos de esa manera, porque el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Poder Judicial, son la columna vertebral de la estabilidad política y social del Estado de Sonora, ni una depende de otra y los tres poderes dependemos de los tres. Al servicio de la sociedad, al servicio del pueblo, al servicio del estado, no al servicio del gobierno”.

Seguidamente, el diputado López Quiroz se refirió a la voluntad de los poderes Ejecutivo y Legislativo en un claro acuerdo hacia la solidaridad de 75 mil menores que esperaban este centro de rehabilitación. Dijo también de cosas grandes que sucederán en Sonora, como ahora, en este Pleno del Congreso Soberano de Sonora, como el poder decir a aquellas personas que quieren caminar y moverse como cualquier persona, pues como padres de familia y como seres humanos, se sentía orgulloso de este programa, al igual que de otros como el llamado “Camino a casa” tomado como ejemplo nacional. Se refirió a otros estados que cuentan con centros de rehabilitación para niños, por tanto, tenerlo en Sonora, era un momento de júbilo, y de demostrar que los diputados de esta Legislatura sí podían hacer grandes cosas para Sonora y para los que menos tienen, y felicitó a los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios, a los integrantes de la Comisión de Hacienda y a aquellos hombres y mujeres de buena voluntad en Sonora.

En ese tenor, el diputado Galindo Delgado agradeció a los Grupos Parlamentarios y a las Comisiones de Hacienda por la construcción de este proyecto, e invitó a seguir adelante por el bien de Sonora, a la par que reconoció al Director Estatal del DIF y a representantes del Ejecutivo por el manejo de la información para el proyecto, y a los diputados que trabajaron en conjunto para lograrlo, pues dijo que cuando se veía por los beneficios de la sociedad sonorenses debían tomarse de la mano y caminar hacia el progreso de la entidad e ir en la búsqueda de apoyos para aquellos que tenían más necesidad de mejorar su situación física, tratándose de capacidades diferentes.

Posteriormente, hizo uso de la voz el diputado Pacheco Moreno quien

dijo que no era conveniente hacer de lo logrado un gesto de cursilería barata, puesto que todos estuvieron de acuerdo con el proyecto, y lo dicho por el diputado Presidente en cuanto a reiterar respeto al Poder Legislativo, era correcto, pues los empleados del Poder Ejecutivo no debían creer que eran sus empleados, pues por novatez o falta de experiencia en discusiones, querían discriminar la medicina pública y compararla con la privada, la cual por su costo no era equiparable. Por último, dijo que lo sucedido en las Comisiones de Hacienda, debía servir de ejemplo para construir una mejor relación para intercambiar más información, pero sobre todo pedir respeto, pues debían discutirse a fondo los proyectos, de manera tal que lo que convenga a Sonora, se privilegie por encima de ideologías o mentalidades, o ideas que cada uno tenga de las cosas públicas o privadas en Sonora.

Ampliamente discutido el dictamen, la Presidencia preguntó si era de aprobarse en lo general, siendo aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el dictamen en lo particular, sin que se presentara participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el dictamen y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 9 del Orden del Día, se concedió el uso de la voz a la diputada Ayala Robles Linares, quien dio lectura al dictamen presentado por las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda, unidas, con proyecto de:

“DECRETO

QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO 218-BIS DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE SONORA

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman los párrafos primero y quinto y se adiciona un párrafo sexto, recorriéndose en su orden los actuales párrafos sexto y séptimo, para ser séptimo y octavo, respectivamente, todos del artículo 218-BIS de la Ley de Hacienda del Estado de Sonora, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 218-BIS.- Se otorga un estímulo fiscal consistente en una reducción de cien por ciento en el pago del impuesto a personas físicas y morales que realicen aportaciones en

efectivo, no onerosas, ni remunerativas, equivalentes al impuesto causado en el periodo, a instituciones de asistencia privada autorizadas por la Secretaría de Hacienda y cuyo objeto, preponderantemente, sea brindar apoyos económicos bajo un esquema de aportaciones paritarias con fines específicos a organizaciones e instituciones de la sociedad civil que proporcionen, gratuitamente, servicios de asistencia social a la población del Estado con niveles mayores de marginación económica y social.

...
...
...

La Secretaría de Hacienda otorgará anualmente este beneficio, el cual será equivalente al 8% del impuesto presupuestado en la Ley de Ingresos del Estado del ejercicio correspondiente.

El otorgamiento del estímulo en el pago del impuesto a que se refiere el presente artículo, no exime el pago del impuesto para el sostenimiento de la Universidad de Sonora y de la contribución para el Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública.

Los contribuyentes beneficiarios del estímulo previsto en este artículo, deberán presentar sus declaraciones fiscales de conformidad con las disposiciones vigentes, señalando el monto del impuesto causado y el monto del estímulo a que sean acreedores, mismo que será deducido del impuesto causado.

El beneficio que se confiere en el presente artículo no otorga a los contribuyentes el derecho a devolución, ni será aplicable en los accesorios en caso de que estos se hubieren causado.

TRANSITORIO

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Los contribuyentes podrán presentar la solicitud para obtener la deducibilidad del impuesto referido en el artículo 218-BIS de la Ley de Hacienda del Estado, hasta en tanto no se cumpla el porcentaje del 8% señalado en el párrafo quinto de dicho artículo o, en su caso, hasta el último día hábil del ejercicio fiscal de que se trate”.

Finalizada la lectura, la Presidencia puso a consideración de la Asamblea la dispensa al trámite de segunda lectura, siendo aprobada por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Decreto en lo general,

haciendo uso de la voz el diputado Zepeda Vidales, quien manifestó en forma textual:

“Antes que nada comentar el gusto que me da que en este tema se haya hecho un trabajo creo yo técnico, profesional, en conjunto entre el Poder Legislativo y con pleno respeto a la separación de poderes, también es trabajo con el Poder Ejecutivo que se pudo terminar en una redacción en cuanto al termino que establecía este 8% por demás benéfico por supuesto, para que las asociaciones civiles tengan protegido ese recurso, en ese tema antes que nada hay que decir de manera pública mi apoyo total y por supuesto mi voto a favor.

No obstante yo si quisiera aprovechar este momento en el que estamos viendo el tema precisamente del artículo 218 bis y de asegurar el recurso para las asociaciones civiles, para abordar aquí en el pleno y dejar en la mesa ciertas inquietudes que después del análisis de este articulo me quedan. En diciembre del año pasado se modificó este articulo, se creó el artículo 218 bis y el 15 de enero de 2009 se publicó, no operó este año el programa peso a peso, siguió operando con el esquema de que el recurso lo tiene asignado el DIF, ¿Qué dice este artículo que empezaría a operar a partir del 2010? ¿Qué diferencia hace? Ahorita el recurso lo tiene el DIF asignado, hace una convocatoria y llegan las organizaciones y les da el dinero si no me equivoco, corríjanme si me equivoco, la diferencia con este esquema es que el dinero ya no entraría al gobierno, sería una exención sobre el impuesto sobre la nomina, que no se llama así en el Estado de Sonora y, por lo tanto, sería un donativo pero no a la organización que lleva a cabo la labor de asistencia social, sino una organización intermedia que se dedica a dar apoyos a organizaciones que sí llevan a cabo la labor final, obviamente, sin nombre y apellido, ese es el esquema y esa es la diferencia y al consultarlo con algunas organizaciones que entiendo que se platicó en su momento, creo que va a ser falta labor de difusión para que se conozca el esquema primero que nada y, la diferencia ahora, es que ya no habría pues esa línea directa con el gobierno en este tema en particular y que sería un intermediario de una asociación civil o fundación la que llevaría a cabo la asignación de los recursos, es el tema que quisiera poner en la mesa, porque creo que bien vale la pena que lo veamos con mucho cuidado de aquí a diciembre y que lo veamos con mucho cuidado como se ejecuta el primer año, cuando se llevó a cabo la propuesta dentro de los puntos a que hacían referencia estaba el caso de éxito de Chihuahua que funcionó muy bien allá, una fundación que se llama “Fechac”, analizando como se da el tema de “Fechac”, la verdad de las cosas es que no opera de esta forma, opera de la siguiente forma: hay un fideicomiso, primero, no se exenta el impuesto sobre la nomina, sino que es una contribución adicional del 10% que el empresario está dando, es un donativo verdadero, se generó por unos problemas por un huracán que hubo, pero se creó un fideicomiso publico en el cual están sentados dos representantes del Gobierno del Estado, dos de los ayuntamientos, elegidos entre los presidentes municipales, dos diputados y, aquí viene la parte que creo yo más relevante, 19 empresarios representantes de organizaciones civiles que se votan por municipios, es decir, tiene verdadera representación este órgano que se dedica de votar proyecto por proyecto a quien le asignan los recursos y publicar los topes y todo.

Como brazo ejecutor, se generó una fundación que se llama “Fechac”, pero ya realmente es el brazo ejecutor de este fideicomiso que es el que verdaderamente autoriza y que está conformado de esta forma plural, la diferencia aquí sería que en el esquema actual que quedó vigente y quiero decirlo muy claro, no se está votando aquí, ya está vigente, se votó en diciembre, pero creo que vale la pena tocar el tema, la diferencia es, obviamente, que ya existe un comité técnico representativo de la sociedad civil y del gobierno y, en este caso, es una asociación civil, una o muchas formada por privados, sin ningún método marcado por la ley, nada más estar conscientes de eso, que no necesariamente tiene que ser negativo, vamos viendo cómo funciona, porque se me vienen a la mente tres preocupaciones así de primera mano: la primera, tiene que ver con que estamos generando un intermediario, ¿a que me refiero?, tu organización ya no vas a ir a que directamente te den el dinero para tus programas que tu operas, sino que vas a ir con otra que se dedica a dar dinero a quienes operan de manera paritaria, hay tres entes, el recurso, el intermediario y la organización final.

En tal sentido, si nos vamos a una área económica, por poner un ejemplo, a la pesca, un pescador va y pesca, saca el producto, si el vende el producto directamente pues su ganancia es mayor, si en cambio se lo da a un intermediario comercial, que éste comercialice le producto, se queda con parte de la ganancia, en el ámbito económico precisamente las políticas públicas dan totalmente encontradas a desaparecer esos intermediarios y solo permitirlos en los casos en los que no tiene capacidad el productor de directamente vender el producto, cayendo en ese ejemplo aquí, entiendo, porque lo comenté en una mesa y me comentaron la explicación, que existen algunas organizaciones que no tienen la capacidad de gestionar este recurso, entiendo perfectamente que, en ese caso, entrara un organismo intermedio, no lo entiendo cuando sea el caso de una organización perfectamente capaz de conseguir ella propia los recursos paritarios o de fondos internacionales, porque forzosamente, seguramente asumo que se va a generar un gasto de operación duplicado intermedia y un gasto de operación de la organización que finalmente es la que lleva a cabo el beneficio, nada más hay que verlo con cuidado si le podemos abrir después de un análisis, esa ventana de que también puedan tener derecho directo las organizaciones sin intermediario, o que lo veamos con mucho ojo, que no se convierta una acción por demás entiendo positiva y, por supuesto, entiendo los motivos por los cuales se hizo en diciembre la propuesta y ahorita lo del 8% no lo discute nadie, está excelente, pero que no se vaya a convertir en un embudo, o en un coto de poder de organizaciones que controlan el recurso y que no pueda tener acceso una organización que se dedica a realmente a hacer ese trabajo de ese recurso, porque tiene que pedirle a otra organización, ese sería el punto.

El segundo punto y me voy a ir rápido, es el de la transparencia, hubo un caso muy sonado en el pasado que sentó un precedente muy negativo, el Tribunal Estatal Electoral y Acceso a la Información, llevó a cabo una resolución sobre una solicitud de Sonora Ciudadana al Gobierno, pidiéndole cuanto le habían dado a equis organización, eso lo comento no por

ese hecho, sino por lo que derivó, le llegó una resolución del Tribunal Estatal Electoral y Acceso a la Información, en la cual dijo que no era necesario hacerlo público, creo que sentó muy mal precedente del Tribunal en ese entonces, ya será tarea de la Ley de Acceso a la Información regularlo, pero si eso pasa con recursos públicos, imagínense ahora que no está realmente, siendo un recurso público porque nunca entró, nunca va entrar el recurso a las arcas de gobierno, se va ir directamente vía exención, nada mas aquí el llamado sería que a través de Gobierno y a nosotros, que estemos muy atentos que sí se publiquen los listados de los beneficiarios, que se establezcan topes de apoyos, que no quede discrecional, creo que a todos nos interesa que eso pase. Por último, la fiscalización, y ya con esto concluyo, en el caso de Chihuahua al ser fideicomiso publico los apoyos se van a la cuenta pública y lo revisa y los fiscaliza el Congreso, realmente mi propuesta son estos tres puntos, la primera analizar nada mas el esquema, así como nos juntamos para analizar lo del 8%, que todos estemos de acuerdo en analizar los detalles nada mas, ver si puede mejorarse de alguna manera o si está bien así, en una segunda etapa, verlo con mucho detenimiento como funciona y que funcione ojalá en el mejor de los escenarios como se intenta que funcione y, por último, que se consulte a las organizaciones sobre si están satisfechos o no con ese mecanismo, es todo lo que quería comentar, disculpen la tardanza, creo que el caso lo amerita porque es una propuesta muy positiva por el tema de las organizaciones”.

En respuesta, la diputada Ayala Flores Linares expuso textualmente:

“Nada más para comentar algunos puntos que ya habíamos platicado el diputado Damián Zepeda y yo en ese asunto, creo que es interés para todos los diputados también, precisamente las tres dudas que traes yo creo que las podemos ir manejando conforme pase el tiempo sin poner en riesgo esta iniciativa, pero de entrada creo que debemos de entender que el esquema precisamente gubernamental, a través del cual el recurso era entregado al gobierno y el gobierno, a través a un consejo el cual tomaba la decisión, porque el gobierno tenía voz, mas no voto en la toma de decisiones de la distribución del recurso, son instituciones que se encuentran publicadas, que la mayoría de nosotros conocemos perfectamente bien, porque tienen muchos años trabajando en nuestra sociedad y, finalmente, fue una de las solicitudes muy apremiantes de las instituciones el sacar el recurso del gobierno, para que fuera privado y que fuera manejado por organismos privados, y para poder hacerse de recursos de organizaciones internacionales, las cuales te piden capital “semilla” para poder dobletear el recurso, porque en el momento en que entra el recurso estatal, hay algunos organismos internacionales que no permiten hacer esa paridad cuando se encuentren financiadas con recursos gubernamental. La otra, ¿Por qué hay una fundación u organización intermedia?, se trata, exactamente, del mismo esquema del consejo que existía, se convierte en fundación, yo entiendo que hay muchas instituciones y no tantas, que tienen la capacidad para recaudar el dinero por ellos mismos, pero también aquí hay que buscar la equidad en todo el Estado y tenemos que buscar que las asociaciones que se encuentran en algunos municipios, que se encuentran desprotegidos

y que no tienen el capital económico suficiente para subsistir y para poder recaudar y tener esas donaciones suficientes, necesitamos darle un poquito de paridad y equidad a todas ellas, es por eso que no me queda la menor duda que hay muchas organizaciones en Hermosillo, que tienen toda la capacidad para juntar eso y más, sin embargo el hecho de que ellas recauden lo que están recaudando actualmente y más les está quitando la oportunidad a muchas otras instituciones y asociaciones civiles en el resto del Estado que recaudan de esa forma, porque no tiene los contactos, porque no conocen a la mayoría de los empresarios, porque en sus municipios no se genera la actividad económica que se genera en la capital y porque la verdad, el recurso se concentra en la capital de nuestro Estado. Por lo pronto, yo no digo que esto sea el esquema definitorio para siempre, pero, por lo pronto, creo que mientras logramos profesionalizar y capacitar a nuestras organizaciones de la sociedad civil, para que sean promotoras y recaudadoras de fondos profesionalmente, por lo pronto, debemos de darle la oportunidad a todas las organizaciones que puedan acceder a los impuestos de todos los sonorenses, independientemente si tengo más capacidad para recaudar o no.

En lo que respecta a la fiscalización y el tema que decías de transparencia, la solicitud de transparencia se hizo para conocer cuánto se otorgaba por parte del gobierno a los organismos sociales, fue hecha a la Secretaría de Gobierno y no al DIF, hay que distinguir son dos organizaciones diferentes, una es aquella en que pueden poner en riesgo la relación y la estabilidad política del Estado y, la otra, es las organizaciones de asistencia social, son dos cosas completamente diferente, el Poder Ejecutivo actualmente va a poder entender que hay cuestiones que pueden poner en riesgo la estabilidad política y la tranquilidad social y que hay veces, el Tribunal Electoral por eso lo resolvió así, en ese sentido no tiene nada que ver con la asistencia social, de hecho las organizaciones sociales que hacen desarrollo social, se encuentran publicadas en todos los portales que se solicitó que se pusieran, se encuentran en las leyes de transparencia también, nada mas yo quiero que separemos dos cuestiones totalmente diferentes y la fiscalización estoy de acuerdo en que hay que tener las herramientas y acciones necesarias para que la fiscalización de un organismo que sea privado tenga esa fiscalización, las instituciones de asistencia social tienen que ser controladas por el gobierno y eso es parte para que puedan seguir teniendo la organización de institución de asistencia privada y la deducibilidad, tienen que rendir cuentas al gobierno estatal, de sus ejercicios contables, certificados, más una bola de requisitos que piden los estados a la asociaciones de asistencias privadas, y que creo que por ahí pudiéramos empezar, creo que esto es un primer paso para todos, creo que vamos a salir adelante y, finalmente, los que van a ganar somos nosotros y son los sonorenses y es nuestra sociedad, estoy dispuesta a contestar todas las dudas que tengan y a seguir trabajando como en este tema, como en el tema de la rehabilitación y como en todos los que se vengan a favor de nuestros niños, de nuestros ancianos, de nuestros adultos mayores, de nuestras mujeres, de todo lo que tenga que ver con desarrollo social”.

De nuevo intervino el diputado Zepeda Vidales para decir textualmente:

“Nada más para aclarar, me queda perfectamente claro que son temas diferentes, el punto que quería aclarar era que si pasaba eso cuando eran recursos públicos nada mas no cayéramos en el error y que existía un riesgo ahora de que no serán públicos, independientemente de que sea otro programa pase eso, que no puedan ser fiscalizados, nada más para precisar, fue un punto de referencia y comparación, en la otra, nada mas comentar en el caso de “Fechac” que espero que funcione igual o mejor, pero en el caso de “Fechac”, el 90% de los ingresos que tienen vienen realmente del apoyo, no apoyo potencializado, realmente me queda claro y tú misma comentabas las cifras, ya lo donan, ya lo dan las organizaciones, ya hacen el esfuerzo, creo que recibieron el apoyo 200, ya tuvieron la capacidad para así organizarse ellas solas y llegar al DIF y pedir el apoyo, ese es simplemente el punto, y no digo que no exista, nada más que lo analicemos después, les podemos dar el derecho de que directamente accedan al recurso sin pasar por un intermediario”.

Ampliamente discutido, la Presidencia preguntó a la Asamblea si era de aprobarse el Decreto en lo general, siendo aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Decreto en lo particular, sin que se presentara participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Decreto y comuníquese”.

Por último, la Presidencia procedió a la elección de la Mesa Directiva que habrá de ejercer funciones en el mes de noviembre, y solicitó a la Asamblea presentaran sus propuestas, siendo la única en la voz del diputado Ramírez Wakamatzu, quien propuso a los diputados Oscar Manuel Madero Valencia, Reginaldo Duarte Iñigo, José Guadalupe Curiel, Gerardo Figueroa Zazueta y Carlos Heberto Rodríguez Frenaner, como Presidente, Vicepresidente, Secretarios y Suplente, respectivamente; y puesta consideración de la Asamblea, fue aprobada por unanimidad, en votación económica, quedando integrada de la siguiente manera:

Presidente:Dip. Oscar Manuel Madero Valencia.

LIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTES
AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2009

En la ciudad de Hermosillo Sonora, siendo las doce horas con diez minutos del día tres de noviembre de dos mil nueve, el diputado Madero Valencia, Presidente, se dirigió a la Asamblea para recordar que este día se celebran 158 años del fallecimiento del Señor Manuel Escalante y Arvizu, originario de Arizpe, Sonora, diputado al Congreso Constituyente del Estado de Occidente, y primer Gobernador electo por votación popular.

Reunidos en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado los ciudadanos diputados Acosta Tapia Raúl, Ayala Robles Linares Flor, Casal Díaz Moisés Ignacio, Claussen Iberri Otto Guillermo, Córdova Bon Daniel, Cristópulos Ríos Héctor Ulises, Curiel José Guadalupe, Duarte Iñigo Reginaldo, Félix Chávez Faustino, Figueroa Zazueta Gerardo, Flores García Eloísa, Galindo Delgado David Cuauhtémoc, Galván Cazares David Secundino, Germán Espinoza José Luis, Guerrero López Alberto Natanael, Laguna Torres Héctor Moisés, López Noriega Alejandra, López Quiroz Jesús Alberto, Madero Valencia Oscar Manuel, Marcor Ramírez César Augusto, Martínez De Teresa Sara, Montaña Maldonado María Dolores, Pacheco Moreno Bulmaro Andrés, Pantoja Hernández Leslie, Ramírez Wakamatzu Marco Antonio, Reina Lizárraga José Enrique, Rodríguez Frenaner Carlos Heberto, Rosas López Gorgonia, Ruibal Astiazarán Roberto, Silva López Félix Rafael, Solís Granados Vicente Javier, Valdéz Villanueva Jorge Antonio y Zepeda Vidales Damián; y confirmado el quórum legal, el diputado Presidente declaró abierta la sesión, y solicitó al diputado Curiel, Secretario, diera lectura al Orden del Día. Puesto a

consideración de la Asamblea su contenido, fue aprobado por unanimidad en votación económica.

Acto seguido, el diputado Curiel, Secretario, informó del único escrito recibido como correspondencia, el cual fue enviado por el Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Quiriego, Sonora, con el que hacen del conocimiento de este Poder Legislativo, que dicho órgano de gobierno municipal ha solicitado un apoyo al Gobierno del Estado de Sonora, por la cantidad de \$103,716.24 (Ciento tres mil setecientos dieciséis pesos 24/100 M.N.), para cubrir el pago de percepciones laborales de sus trabajadores correspondientes al fin del presente ejercicio fiscal. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda y de Presupuestos y Asuntos Municipales, en forma unida”.

En cumplimiento al punto 4 del Orden del Día, se concedió el uso de la voz al diputado Pacheco Moreno, quien dio lectura a su iniciativa, en unión con el diputado Solís Granados, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, resolviendo la Presidencia turnarla para su estudio y dictamen, a las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda, y a la de Salud, en forma unida.

En cumplimiento al punto 5 del Orden del Día, se concedió el uso de la voz a la diputada López Noriega, quien dio lectura a su iniciativa con punto de Acuerdo en el cual solicita que este Congreso Local emita un exhorto al Poder Ejecutivo Federal para que por conducto de la Secretaría de Educación Pública, sea incluido en los libros de texto gratuitos el tema “Fortalecimiento de la cultura de una buena alimentación”, y gestione las acciones correspondientes a efecto de ampliar una hora más, la duración de las clases de educación física, en las escuelas de nivel básico, resolviendo la Presidencia turnarla para su estudio y dictamen, a la Comisión de Educación y Cultura.

En cumplimiento al punto 6 del Orden del Día, se concedió el uso de la voz al diputado Reina Lizárraga, quien dio lectura a su iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, resolviendo la Presidencia turnarla para su estudio y dictamen, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

En cumplimiento al punto 7 del Orden del Día, se concedió el uso de la voz al diputado Córdova Bon, quien dio lectura a la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza en Sonora, con punto de: “**ACUERDO:** **PRIMERO:** El Congreso del Estado de Sonora acuerda dar puntual seguimiento a los exhortos que esta Soberanía ha emitido y emita, en relación con el conflicto laboral minero en Cananea, Sonora, así como, realizar las gestiones y trámites necesarios encaminados a buscar una solución a dicho problema. **SEGUNDO:** El Congreso del Estado acuerda la conformación de una comisión especial plural, integrada por los diputados: Daniel Córdova Bon, Enrique Reina Lizárraga, Vicente Javier Solís Granados, Gorgonia Rosas López y Cesar Augusto Marcor Ramírez, para que se encargue de llevar a cabo las acciones relativas al punto primero de este acuerdo”.

Finalizada la lectura, la Presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, siendo aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general, haciendo uso de la voz el diputado Pacheco Moreno para reconocer la conformación de una Comisión Plural para buscar la solución a ese conflicto, al tiempo que pidió fuese hecho un diagnóstico de la situación en Cananea, no en el aspecto laboral, puesto que éste era un tema federal, pero que afectaba la vida económica y social de esa población. En ese tenor, pidió que la Comisión también investigara sobre un compromiso firmado ante Notario Público por el entonces candidato a Gobernador, Guillermo Padrés Elías, de darle 100 millones de pesos a ese Municipio el primer día de su gobierno, lo cual dijo, parecía que

aún no era cumplido, asimismo, manifestó que esta Comisión realmente debería cumplir con su cometido y no como la que se creó en la Ciudad de México que sólo ha traído a los mineros de un lado a otro sin resolverles nada.

Seguidamente, la diputada Pantoja Hernández pidió que una vez instalada la Comisión designada, ésta rindiera periódicamente información sobre los avances logrados.

Por su parte, el diputado Claussen Iberri celebró la conformación de esa Comisión, pues dijo que a pesar de todo lo hecho y dicho al respecto, aún no había nada en concreto, y Cananea estaba cada día peor, entendiéndose que los esfuerzos hechos hasta ese día no eran inútiles, pero había una total falta de atención en la agenda nacional por el asunto de Cananea, pues parecía que no era de interés para el gobierno federal el problema de esa población.

Acto seguido, el diputado Solís Granados dijo que este era un tema rebasado en el ámbito laboral, y por ser de orden federal no podía ser solucionado a nivel Estado, pues era facultad de las Juntas Federales de Conciliación y Arbitraje, pero requería de la concertación del Gobierno del Estado, Congresos Local y Federal, autoridades federales y, ahora, la Comisión creada debía buscar la reunión con el Poder Ejecutivo Federal y Poder Legislativo Federal, para ver el espacio dado a la Comisión formada en el Congreso de la Unión, y sumar esfuerzos para poder avanzar en este problema, de lo contrario, ésta Comisión Especial correría el riesgo de no poder brindar soluciones, pero lo que sí era factible, era tomar medidas para apoyar el problema social que presentaba la población de Cananea.

Escuchadas las participaciones, la Presidencia preguntó a la Asamblea si era de aprobarse el Acuerdo en lo general, siendo aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo

particular, sin que se presentara participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 8 del Orden del Día, el diputado Galindo Delgado dio lectura a la iniciativa presentada por la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, con punto de:

“ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve establecer como Agenda Legislativa Común del Poder Legislativo para ser desahogada durante esta LIX Legislatura, los temas que a continuación se enlistan, en términos de lo establecido en la parte expositiva del presente Acuerdo y que a saber son:

- Seguridad Pública y Justicia;
- Desarrollo Económico y Competitividad;
- Desarrollo Social;
- Desarrollo Democrático;
- Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable;
- Salud;
- Educación;
- Agua; y
- Transparencia y Acceso a la Información.

SEGUNDO.- El Congreso del Estado de Sonora aprueba la realización de foros de consulta, reuniones y mesas de trabajo, así como cualquier otro mecanismo que resulte necesario para conocer la opinión de la sociedad sonorenses durante los trabajos inherentes al desahogo de la Agenda Legislativa Común del Poder Legislativo, establecida mediante el punto anterior del presente Acuerdo”.

Finalizada la lectura, la Presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, siendo aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general, haciendo uso de la voz el diputado Germán Espinoza, quien reconoció los temas enunciados en la

iniciativa como grandes e importantes para impulsar un proyecto de desarrollo, sin embargo, dijo que debía incluirse el tema de la cultura como parte del desarrollo integral de la sociedad sonoreense y terminar con el estigma de que en Sonora terminaba la cultura e iniciaba la carne asada.

En respuesta, el diputado Ruibal Astiazarán dijo que cuando se discutió el tema al interior de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, se habló de incorporar la cultura unida a los pueblos indígenas, por considerarlo dentro del tema de desarrollo social, ahora, escuchando al diputado Germán Espinoza, se sumaba a su propuesta de integrar a la agenda legislativa el tema de atención a pueblos y cultura indígena.

De nuevo intervino el diputado Germán Espinoza para aclarar que no era un tema sobre reconocer la cultura indígena, sino el tema del desarrollo de la cultura de los sonorenses en general, como el arte, la poesía, la literatura, la música y, en general, de todas las expresiones artísticas del pueblo sonoreense y de sus valores, todo en conjunto debía impulsarse, porque eran valores innatos del ser humano y debían ser incluidos, si realmente se pensaba en el desarrollo de la sociedad sonoreense.

También el diputado Galindo Delgado hizo uso de la voz para precisar que en el punto del Acuerdo que refiere el desarrollo social, ya se contemplaba la promoción y el fortalecimiento a la cultura, pero era válido ampliar el tema. Al respecto, la diputada Rosas López aclaró que en la reunión de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, fue planteado el tema de la cultura en general y se decidió plantearlo de la manera en que se presentó el punto de Acuerdo.

Acto seguido, el diputado Reina Lizárraga comentó que la agenda planteada fue reconocida como tal por ser una agenda común, sin embargo, se sabía de grupos parlamentarios que tenían temas distintos, pero sin tener interés por dejarlos fuera,

se coincidió en elaborarla como se hizo, por ser precisamente común, a la par que agregó que se unía al comentario del diputado Germán Espinoza.

Sin que se presentaran más participaciones, la Presidencia preguntó a la Asamblea si era de aprobarse el Acuerdo en lo general, siendo aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo particular, haciendo uso de la voz el diputado Acosta Tapia, apoyó la propuesta del diputado Germán Espinoza, de ampliar el tema de la cultura a las áreas mencionadas.

Seguidamente, la diputada Martínez de Teresa dijo que en Sonora era costumbre ver el tema de cultura mezclado con otros temas como el deporte, la juventud y culturas indígenas, dejando de lado lo que era verdaderamente la cultura, como las bellas artes, por tanto, debían separar a la cultura y verla aparte de otros temas y analizarla de una manera independiente. En ese tenor, el diputado Germán Espinoza solicitó que su propuesta fuese en lo particular.

Ante la propuesta presentada, la Presidencia preguntó a los integrantes de la Comisión dictaminadora si era de aceptarse, respondiendo los diputados Reina Lizárraga, Ruibal Astiazarán, Rosas López y Marcor Ramírez en forma afirmativa, quedando integrado al punto primero del Acuerdo la propuesta presentada por el diputado Germán Espinoza, sobre el tema de la cultura en general.

Posteriormente, la Presidencia preguntó a la Asamblea si era de aprobarse el Acuerdo en lo particular, siendo aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

Por último, se concedió el uso de la voz a la diputada Flores García, quien dio lectura a su posicionamiento en relación a la situación que viven mujeres médicas residentes en el Hospital del IMSS en Ciudad Obregón, el cual a la letra dice:

“Los derechos de las mujeres trabajadoras y/ o ciudadanas estudiantes, se enmarcan en las normas jurídicas de diversas dimensiones: internacionales, Regionales y Locales, enfocadas a la protección y el ejercicio de sus derechos fundamentales traducidos en tener conciencia, asumir y aplicar a su vida estas garantías que les permitan tener acceso digno, y efectivo a todas las áreas de vida que aseguren su salud, educación, el trabajo remunerado, la dignidad y desarrollo de sus potencial como ciudadanas plenas.

Considerando la referencia anterior, en particular me referiré en este pronunciamiento la situación especial que las mujeres médicos residentes de especialidad que se encuentran embarazadas y que se enfrentan a normas institucionales que afectan sus derechos y que las coloca en una situación de discriminación de género. Aún cuando la postura oficial de las instituciones de salud enfocan sus políticas asistenciales a la protección de la maternidad y al ser recién nacido, en particular el Instituto Mexicano del Seguro Social ha adoptado, desde tiempo atrás el lema “Calidad y Calidez en la atención a su población derechohabiente”.

En concreto este escrito obedece a la solicitud de apoyo de un grupo de mujeres que se encuentran haciendo su residencia médica en el IMSS de Cd. Obregón, situación de la cual me permito comentar los siguientes antecedentes:

Durante una visita a dicho nosocomio, derivada de una invitación para dar una conferencia de violencia intrafamiliar a las mujeres, concluida mi participación, me abordaron las mencionadas médicas para solicitar mi apoyo en el sentido de gestionar las acciones correspondientes a efecto de que no se vea limitada su formación profesional, ya que existe un reglamento interno que regula las inasistencias de dicho personal y lo limita a 73 días como máximo, el problema está en que si estas mujeres resultan embarazadas, el periodo por concepto de incapacidad irrenunciable, que es de 90 días, es visiblemente mayor al permitido por dicho reglamento.

Lo anterior, perjudica gravemente su desarrollo profesional ya que se actualiza el supuesto de los 73 días que marca el reglamento como máximo de inasistencias, lo que provoca que sean dadas de baja de dicha institución y en consecuencia, pierden el año cursado, por lo que tienen que volver a empezar dicho ciclo, truncando gravemente como lo expuse con anterioridad, su desarrollo profesional.

En consideración a lo anteriormente expuesto invito a esta soberanía a que de manera conjunta con las autoridades correspondientes, realicemos las siguientes acciones:

- 1) A corto plazo, establecer un diálogo con los directivos competentes para encontrar una solución que favorezca a las partes.
- 2) Analicemos conjuntamente la normatividad que rige los acuerdos formales entre las instituciones y las personas que cursan estudios, en diferentes modalidades, este análisis deberá en justicia ser abordado bajo la perspectiva de género,

LIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTES
AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DE 2009

En la ciudad de Hermosillo Sonora, siendo las ocho horas con cuarenta minutos del día cinco de noviembre de dos mil nueve, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado los ciudadanos diputados Acosta Tapia Raúl, Ayala Robles Linares Flor, Claussen Iberri Otto Guillermo, Cristópulos Ríos Héctor Ulises, Curiel José Guadalupe, Duarte Iñigo Reginaldo, Félix Chávez Faustino, Flores García Eloísa, Galindo Delgado David Cuauhtémoc, Galván Cazares David Secundino, Germán Espinoza José Luis, Guerrero López Alberto Natanael, Laguna Torres Héctor Moisés, López Noriega Alejandra, López Quiroz Jesús Alberto, Madero Valencia Oscar Manuel, Marcor Ramírez César Augusto, Martínez De Teresa Sara, Montañó Maldonado María Dolores, Pacheco Moreno Bulmaro Andrés, Pantoja Hernández Leslie, Reina Lizárraga José Enrique, Rodríguez Freaner Carlos Heberto, Ruibal Astiazarán Roberto, Silva López Félix Rafael, Solís Granados Vicente Javier, Valdéz Villanueva Jorge Antonio y Zepeda Vidales Damián.

Reunido el quórum legal, el diputado Presidente declaró abierta la sesión, y solicitó al diputado Curiel, Secretario, diera lectura al Orden del Día. Puesto a consideración de la Asamblea su contenido, fue aprobado por unanimidad en votación económica.

Seguidamente, el diputado Curiel, Secretario, informó de la correspondencia recibida:

En primer término, informó del escrito del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Hermosillo, Sonora, con el cual informa a este Congreso del Estado, la autorización de la licencia por 90 días al Regidor Propietario René Francisco Luna Sugich, así como de la toma de protesta de la regidora suplente Carmen María Ozuna Robles. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y enterados”.

En segundo término, informó del escrito del Presidente Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento del Municipio de Empalme, Sonora, con el cual presentan iniciativa para reformar al artículo 9° de su Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal del 2009. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales”.

También enteró del escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, mediante el cual solicitan les sea autorizado por parte de este Poder Legislativo, un anticipo de las participaciones federales que le corresponde a dicho Ayuntamiento en el año 2010, por la cantidad de \$10'000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS, 00/0100 M.N.), a efecto de destinarlos al pago de obligaciones laborales de fin de ejercicio fiscal. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda y de Presupuestos y Asuntos Municipales”.

Seguidamente, enteró a la Asamblea del escrito del Presidente Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Tubutama, Sonora, con el que hacen del conocimiento de este Poder Legislativo, que dicho órgano de gobierno municipal ha solicitado un apoyo al Gobierno del Estado de Sonora, por la cantidad de \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.), para cubrir el pago de percepciones laborales de sus trabajadores correspondientes al fin del presente ejercicio fiscal. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisiones Primera y Segunda de Hacienda y de Presupuestos y Asuntos Municipales”.

Acto seguido, informó del escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Agua Prieta, Sonora, con el que solicita a este Poder Legislativo, autorización para que dicho órgano de gobierno municipal contrate un crédito en cuenta corriente por la cantidad de \$5'000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N) con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Primera Comisión de Hacienda”.

Informó también del escrito de los Diputados Alfredo Hernández Ramos y Salvador Fuentes Pedroza, Secretarios del Congreso del Estado de Colima, con el cual hacen del conocimiento de este Poder Legislativo, la aprobación de un punto de acuerdo mediante el cual exhortan al Congreso de la Unión para que con motivo de la propuesta Presidencial de reajustar la integración de la Administración Pública Federal, se respeten los derechos laborales de los trabajadores de la Federación, para lo cual solicitan a esta Soberanía, sí así lo considera procedente, se pronuncie en el mismo sentido. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Asuntos del Trabajo”.

Por último, informó del escrito de los Diputados Froylán Sosa Flota y María Hadad Castillo, Presidente y Secretaria del Congreso del Estado de Quintana Roo, con el que remiten Acuerdo mediante el cual dicho Poder Legislativo se adhiere al diverso acuerdo aprobado por la Legislatura del Estado de Guerrero, mediante el cual exhortan al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que instruya al Secretario de Hacienda y Crédito Público, a establecer un programa emergente de estímulos fiscales a las empresas que constituyan jóvenes emprendedores, para lo cual solicitan a esta Soberanía, sí así lo considera procedente, se sume a dicho resolutivo. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda”.

En cumplimiento al punto 4 del Orden del Día, se concedió el uso de la voz al diputado Pacheco Moreno, quien dio lectura a su iniciativa en unión con el diputado Germán Espinoza, con proyecto de Decreto que reforma y deroga diversas disposiciones del Código Electoral para el Estado de Sonora, resolviendo la Presidencia turnarla para su estudio y dictamen, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

En cumplimiento al punto 5 del Orden del Día, se concedió el uso de la voz al diputado Laguna Torres, quien presentó su iniciativa con punto de Acuerdo, en la cual solicita que este Congreso Local exhorte a diversas entidades y dependencias de la administración pública federal y estatal, para que contemplen medidas presupuestales para el siguiente ejercicio fiscal, a efecto de atender las necesidades de la población afectada por el fenómeno meteorológico “Jimena”. Finalizada su lectura, agregó que ha habido acciones al respecto, pero faltaba lo concerniente a la construcción de vivienda, pues había gente que debía ser reubicada.

Seguidamente, hizo uso de la voz el diputado Claussen Iberri para agradecer el apoyo y la buena voluntad de los diputados para dar seguimiento al apoyo que se le brinda a los damnificados por el huracán “Jimena”, y agregó que la Comisión Especial, de manera unánime, resolvió exhortar al Ejecutivo para que considerara una partida especial para resolver los daños dejados por el huracán, y se encontraban en espera de la respuesta. Agregó también, que los 750 millones de pesos en recursos solicitados que se mencionan en la iniciativa con punto de Acuerdo en análisis, resultaban insuficientes, por tanto, solicitó revisar el diagnóstico elaborado como base de dicha iniciativa, para no dejar a nadie sin apoyos por parte de los Gobiernos Estatal y Federal.

En ese tenor, el diputado Germán Espinoza solicitó a la Comisión Especial que se evitara la partidización en la aplicación de los recursos, toda vez que era común que los recursos destinados a desastres naturales, se politizaran, y la gente realmente

afectada, muchas veces se dejaba de lado; y ante los comentarios vertidos en torno al Acuerdo presentado, el diputado Presidente agregó que éstos debían ser analizados por la Comisión, y resolvió turnarlo para su estudio y dictamen a la Comisión Especial de atención, seguimiento y gestión para la solución de la problemática originada en el territorio sonorenses por el fenómeno meteorológico “Jimena”.

Escuchado el turno asignado, el diputado Félix Chávez, pidió que los municipios de Navojoa, Huatabampo, Etchojoa y Benito Juárez fuesen considerados dentro del diagnóstico, y pudieran ser beneficiados con la partida presupuestaria solicitada para la zona afectada.

Acto seguido, la diputada Ayala Robles Linares hizo uso de la voz para referirse al incidente registrado la noche anterior en este edificio, y comentó que era importante tomar las medidas pertinentes, para tener la seguridad de que los trabajadores de este Congreso Local laboran en un recinto seguro, pues se sabía que el edificio carecía de ciertas medidas de seguridad y valía la pena hacer un nuevo diagnóstico de Protección Civil y de la Secretaría de Salud, por el bienestar de los trabajadores y visitantes.

En ese tenor, el diputado Germán Espinoza dijo que era bueno considerar la necesidad de tomar medidas encaminadas a la seguridad del edificio, pues en lo personal le tocó vivir el incidente y no supo qué hacer. Agregó también, que en este Congreso Local se tomaban decisiones en materia de protección civil para resguardar la seguridad de los edificios públicos, luego entonces, también debían tomarse medidas para éste, pues un acontecimiento de otra magnitud y con un edificio lleno de personas, el caos hubiese sido mayor, por tanto, agradeció que la diputada Ayala Robles Linares hiciera la propuesta, pues este edificio estaba construido como un bunker con una sola salida.

Por último, el diputado Félix Chávez propuso que fuese la Comisión de Administración la que hiciera un diagnóstico de las instalaciones del edificio y en base a

CORRESPONDENCIA de la Sesión del
DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2009.

04-Nov-09 Folio 122

Escrito del Presidente Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento del Municipio de Divisaderos, Sonora, con el cual ponen a consideración de este Congreso del Estado, proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal de 2010.

RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y ASUNTOS MUNICIPALES.

05-Nov-09 Folio 124

Escrito del Presidente Municipal de Cucurpe, Sonora, con el cual solicita a este Congreso del Estado, la desincorporación del mencionado Municipio del Organismo Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado del Río Sonora y, a su vez, quede integrado como Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del referido Ayuntamiento; además, solicita la inclusión, en el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal del 2010, de la partida de cobro correspondiente por el mencionado servicio.

RECIBO Y SE CONTESTARÁ LO CONDUCENTE.

06-Nov-09 Folio 127

Escrito del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Cajeme, Sonora, con el cual envía a este Congreso del Estado, 13 libros correspondientes a las actas de sesiones de dicho órgano de gobierno municipal de la administración 2006-2009.

RECIBO Y SE ENVÍAN A LA BIBLIOTECA DE ESTE PODER LEGISLATIVO.

06-Nov-09 Folio 128

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Tepache, Sonora, con el cual hacen del conocimiento de este Congreso del Estado, que han solicitado apoyo financiero del Gobierno del Estado, por la cantidad de \$150,000.00

(CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00100 M.N.), para el pago de aguinaldos. **RECIBO Y SE REMITE A LAS COMISIONES PRIMERA Y SEGUNDA DE HACIENDA Y DE PRESUPUESTOS Y ASUNTOS MUNICIPALES.**

09-Nov-09 Folio 130

Escrito signado por integrantes del Comité Promotor del Municipio 73 de la Costa de Hermosillo, con el cual solicitan, de nueva cuenta, la municipalización de la Comisaría Miguel Alemán. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito, diputado integrante de la LIX Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio del derecho constitucional de iniciativa establecido en los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, someto al análisis, discusión y, en su caso, aprobación de esta Soberanía, punto de Acuerdo en relación con el Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos en nuestro Estado, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora presento la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La tenencia automotriz es un impuesto creado en 1962, como una fuente de ingresos para sufragar los gastos de las olimpiadas celebradas en México en 1968, y que hasta hoy sigue vigente, un impuesto que todo propietario de un vehículo automotor tiene que pagar por tener y usar su automóvil.

Casi 40 años después, esta medida más que temporal se ha vuelto un impuesto permanente.

No es que uno como propietario de su vehículo quiera desobligarse de pagar impuestos, pero se coincide con que ya son suficientes los gravámenes que se pagan al adquirir un solo artículo, en este caso un auto que año con año se deprecia.

Al efecto, todos los que adquirimos un automóvil, pagamos I.V.A. (Impuesto sobre el Valor Agregado) y cuando se trata de un auto nuevo pagamos I.S.A.N. (Impuesto Sobre Automóvil Nuevo) lo que demuestra que estamos pagando ya dos impuestos por el mismo artículo. La tenencia se convierte en un tercer impuesto por el

mismo artículo y con ello pagamos impuesto sobre impuesto, máxime cuando es a crédito, puesto que ahí también se pagan grandes cantidades de IVA, los bancos cobran comisiones elevadas, además de los impuestos aplicados a la gasolina y diesel que usan estos vehículos.

Por virtud de la Ley de Coordinación Fiscal, del Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y del Convenio de Colaboración Administrativa, ambos suscritos por el Estado de Sonora con la Federación, la administración del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, corre a cargo de las autoridades fiscales estatales, correspondiendo también a esta entidad, el 100% del monto recaudado por este concepto.

En el caso de Sonora, se captan aproximadamente 500 millones de pesos por este concepto.

El pasado 20 de junio de 2007, el Presidente de la República **FELIPE CALDERÓN HINOJOSA**, presentó ante el Congreso de la Unión la Iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan, derogan y abrogan diversas disposiciones fiscales, para fortalecer el federalismo fiscal.

Bajo esta tesitura, una vez seguido el proceso legislativo, el Congreso de la Unión aprobó el Decreto por el que se reforman, adicionan, derogan y abrogan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, de la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos y de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación del 21 de diciembre de 2007.

En dicho decreto se determinó la abrogación de la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 1980, siendo ésta efectiva a partir del 1° de enero de 2012.

No obstante lo anterior, considerando lo previsto por el artículo 16 de la Ley de la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, que establece a favor de las entidades federativas la posibilidad de establecer impuestos locales o municipales sobre tenencia o uso de vehículos, sin perjuicio de continuar adheridas al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, el mencionado Decreto, en su Artículo Cuarto Transitorio, prevé la posibilidad de que la mencionada disposición impositiva podrá quedar suspendida con anterioridad al 1° de enero de 2012.

En efecto, el Decreto en mención establece que en caso de que las entidades federativas establezcan con anterioridad al 1° de enero de 2012 impuestos locales sobre tenencia o uso de vehículos respecto de vehículos por los que se deba cubrir el impuesto federal contemplado en la ley que se abroga, se suspenderá el cobro del impuesto federal correspondiente en la entidad federativa de que se trate. Es decir, para que la legislación federal quede suspendida, se requiere que la legislación estatal prevea el mismo tipo de impuesto sobre la tenencia o uso de vehículos.

Además, se señala que las obligaciones derivadas de la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos que se abroga conforme al artículo anterior de este Decreto, que hubieran nacido durante su vigencia por la realización de las situaciones jurídicas previstas en dichos ordenamientos, deberán ser cumplidas en las formas y plazos establecidos y en las mismas disposiciones aplicables.

En Diciembre del 2007, cuando el Presidente de la República **FELIPE CALDERÓN** propuso la abrogación de la Ley sobre el Impuesto de la Tenencia o uso de Vehículos, los Estados argumentaron que aunque este es un impuesto Federal, es recaudado y ejercido por los Estados, y que se verían afectadas sus Finanzas con esta medida.

Por ello, el Gobierno Federal propuso, en este mismo decreto, un impuesto especial que se aplica a la venta final al público en general en el territorio nacional de gasolinas y diesel.

Gasolina Magna	36.00	centavos por litro
Gasolina Premium	43.92	centavos por litro
Diesel	29.88	centavos por litro

Este impuesto se recaudaría de manera paulatina durante 18 meses hasta llegar al tope de los centavos antes mencionados. Se fijó un plazo de 18 meses para que este impuesto se fuera incrementando paulatinamente y también para ver cómo evolucionaba su recaudación, hoy después de esos 18 meses podemos afirmar que este impuesto compensa significativamente la recaudación por Tenencia Vehicular.

El Estado captó por este impuesto especial, alrededor de 400 millones de pesos en el 2008 y 600 millones de pesos en el 2009, se estima que la recaudación por este concepto para el 2010 pueda ser de entre 750 a 800 millones de pesos, contra los 500 millones que se captan por Tenencia Vehicular.

Es decir, este impuesto que fue creado y concebido en acuerdo con los Estados con el fin de compensar lo que pudiesen dejar de percibir por el impuesto de la Tenencia Federal, en efecto después de dos ejercicios fiscales podemos concluir que cumple con ese propósito.

Además, de conformidad con lo que establece la Ley de Coordinación Fiscal, la fórmula de distribución del Fondo General de Participaciones, prevé la consideración de recaudación por concepto de impuestos y derechos locales del Estado reportados en la cuenta pública, por lo que a efecto de que el Estado de Sonora, además de mantener el beneficio de la recaudación derivada del impuesto en mención, pueda ver incrementado su coeficiente de participación en el Fondo señalado, se hace

preciso realizar los ajustes necesarios en la legislación tributaria del Estado a efecto de que se establezca el impuesto local sobre tenencia o uso de vehículos, suspendiendo por lo tanto el impuesto federal.

Es importante tomar en cuenta que, de cualquier forma, el impuesto sobre Tenencia o uso de Vehículos quedará sin efecto a nivel Federal en el año 2012, y en ese sentido es sano para las Finanzas Estatales ir tomando medidas Fiscales que nos permitan, paulatinamente, depender cada vez menos de la recaudación de ese impuesto y que no impacte de manera contundente en el 2012.

Incluso en días pasados, el Gobernador del Estado, Guillermo Padres Elías, manifestó a diversos medios de comunicación, que tendría que evaluarse la posibilidad de eliminar en forma paulatina el cobro de la Tenencia Vehicular.

Se requiere de la voluntad de todos para lograr hacer de esto una realidad. Se requiere de la voluntad del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo, tenemos la gran oportunidad de apoyar al Pueblo Sonorense podemos sumarnos y cumplir todos con el compromiso de beneficiar a las familias sonorenses.

Esta propuesta implica dos pasos: en primer término, atraer este Impuesto Federal al ámbito local y que sea una potestad tributaria del Estado, luego entonces, podremos establecer políticas fiscales que nos permitan ajustar este impuesto y, con ello, poder beneficiar a miles de familias sonorenses.

La difícil situación Económica que viven las familias mexicanas y sonorenses, agravada con la carga fiscal que implica el paquete Económico Federal 2010, nos hace responsables de evaluar con mucha seriedad esta propuesta. Siempre se le pide a la población hacer sacrificios y recortar sus propios presupuestos Familiares, en esta ocasión como miembro de esta Legislatura los invito a que sea primero el Gobierno en

todos sus poderes y en todos sus niveles, quien recorte gastos, haga sacrificios y tome medidas de austeridad en su presupuesto, antes que seguir golpeando el bolsillo de las Familias Sonorenses.

Cabe señalar que ya han tomado medidas y analizando esta posibilidad, los Estados de Querétaro, Coahuila, Nayarit y Colima por mencionar algunos.

Esta propuesta pretende que sigan siendo sujetos de esta contribución personas Morales y Físicas con actividad Empresarial, así como Vehículos con valor superior a los \$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y exentar el pago de este impuesto a las personas físicas y morales sin actividad empresarial, ni fin de lucro.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado, someto a la consideración de esta Asamblea Legislativa, el siguiente punto:

ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve hacer un exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Estatal para que dentro de las modificaciones fiscales que, en su caso, habrá de presentar con el paquete financiero y presupuestal para el año 2010 y en ejercicio de la potestad tributaria establecida en el artículo cuarto del Decreto por el que se reforman, adicionan y abrogan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, de la Ley de Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos y de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, aprobado por el Congreso de la Unión y publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 21 de diciembre de 2007, establezca dentro de la legislación estatal correspondiente, el impuesto sobre tenencia o uso de vehículo, similar al que se contempla en el Artículo 16 de la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, con el objeto de suspender el cobro del impuesto federal correspondiente en nuestro Estado y que dicho cobro sea realizado por el gobierno estatal.

SEGUNDO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar al Titular del Poder Ejecutivo Estatal para que dentro de la propuesta referida en el punto anterior del presente Acuerdo, de igual forma, contemple el establecimiento de una política fiscal en la que se exente del pago de dicho impuesto a las personas físicas sin actividad empresarial de nuestro Estado.

Atentamente
Hermosillo, Sonora, a 10 de noviembre de 2009.

C. DIP. HÉCTOR ULÍSES CRISTÓPULOS RÍOS

Hermosillo, Sonora; a 10 de noviembre de 2009

**Honorable Asamblea Legislativa del
Congreso del Estado de Sonora
P r e s e n t e .-**

El suscrito Diputado Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 53, fracción III, de la Constitución Política Local, y el artículo 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, comparezco ante esta Asamblea a efecto de presentar iniciativa con Punto de Acuerdo, bajo la siguiente:

Exposición de Motivos:

En Acción Nacional, estamos conscientes de que el deporte es la recreación física por excelencia de la población y que constituye un elemento esencial de la formación personal de sus habitantes, además de que es un componente básico de la integración social, alimenta al espíritu de cooperación y de solidaridad, estimula el deseo de éxito en un marco de sana competencia, coadyuva al bienestar físico, psicológico y moral de los jóvenes principalmente, fomenta el afán de logro y superación personal y abre perspectivas de desarrollo vocacional y estilos de vida sana, del mismo modo, éste constituye un agente promotor de la calidad de vida de la población, de salud, seguridad pública y de educación.

En ese sentido, y para lograr todo lo anterior, es necesario contar con instalaciones y equipamiento que favorezcan la práctica del deporte en condiciones dignas, principalmente en nuestras comunidades rurales así como llevar a cabo la capacitación del personal que responde con eficacia a las demandas de la población, a fin de superar la improvisación y elevar la calidad de la actividad deportiva; e impulsar y desarrollar el deporte popular, estudiantil, moderado y de alto rendimiento, mediante la organización de eventos que estimulen a los deportistas en pro de una excelencia deportiva.

Ahora bien, para la realización de estas acciones se requiere de un esfuerzo coordinado por parte del Gobierno del Estado y los Municipios así como de la participación corresponsable de los sectores social y privado, a fin de aprovechar al máximo los recursos financieros que para el efecto se destinen, tan es así, que el potencial económico del deporte a nivel municipal se fortalece aun más cuando cuenta con el apoyo de estrategias estatales que fomentan dicha actividad deportiva.

Es por esto que hemos estimado necesario fomentar e impulsar a nuestros municipios a efecto de crear sus Institutos del Deporte Municipales, que permitan la acción coordinada del Municipio con el Estado, así como los sectores social y privado en la solución integral de la problemática de la organización y dirección de la práctica del deporte, y como una manera de contrarrestar la esfera de inseguridad en la que constantemente se envuelven nuestros jóvenes así como brindar la atención necesaria a los mismos, coadyuvando a la consolidación de estos institutos del deporte municipales.

Del mismo modo, resulta imperante enfatizar el hecho de que nuestra actual ley del deporte tiene entre sus objetivos establecer bases generales de coordinación y colaboración entre la federación, el Estado y sus Municipios, con el objeto de fomentar un óptimo desarrollo de la cultura física y deportiva en todas sus manifestaciones y expresiones, motivo también por el cual resulta necesaria la creación de institutos u

organismos encargados de la planificación y coordinación de dicha actividad a nivel municipal.

En consecuencia, debemos tener presente el hecho de que para estar en condiciones de evaluar el deporte en nuestra entidad, es necesario tomar en cuenta su importancia ante la sociedad, hecho que con esta iniciativa, se busca precisamente brindar las herramientas a los municipios para que fomenten el cuidado de la salud a sus habitantes a través de actividades físicas y deportivas organizadas, planeadas y estructuradas a través de sus Institutos del Deporte Municipales, brindándoles así, la participación social propia de las democracias maduras.

En ese tenor, y considerando los argumentos vertidos en párrafos anteriores, someto a consideración de esta Honorable Asamblea los siguientes puntos de:

ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora acuerda exhortar a los municipios del Estado de Sonora, a efecto de que lleven a cabo las acciones necesarias que conlleven a la creación de Institutos del Deporte Municipales, como una manera de fomentar las acciones deportivas en sus comunidades y estar en condiciones de estimular el desarrollo deportivo entre sus habitantes.

SEGUNDO.- El Congreso del Estado acuerda exhortar a los municipios del Estado de Sonora, para que en sus proyectos de presupuestos de egresos correspondientes al ejercicio fiscal 2010, contemplen las previsiones presupuestales necesarias para la creación de dichos institutos y para el fomento a sus acciones deportivas.

**Sala de sesiones del Honorable Congreso del Estado de Sonora
Quincuagésima Novena Legislatura**

C. Dip. David Secundino Galván Cázares

**C. DIP. OSCAR MANUEL MADERO VALENCIA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.-**

Los suscritos, en nuestro carácter de Presidente Municipal, Síndico y Regidores del Ayuntamiento de San Pedro de la Cueva, Sonora, en ejercicio del derecho de iniciativa y las facultades previstas por los artículos 53, fracción IV y 136, fracción V de la Constitución Política para el Estado de Sonora, respetuosamente acudimos a esta Asamblea Legislativa, a efecto de someter a su consideración, iniciativa de Decreto a fin de que ese Poder Legislativo apruebe la renuncia del ciudadano Ramón Gerónimo Noriega Rodríguez, al cargo de Regidor del Ayuntamiento del Municipio de San Pedro de la Cueva, Sonora, cuya causa fue calificada como procedente por este órgano de gobierno municipal, con fecha 26 de octubre de 2009, misma que remitimos para los efectos legales correspondientes, motivando nuestra propuesta bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El día 26 de octubre de 2009, fue recibido en este órgano de gobierno municipal, escrito mediante el cual el ciudadano Ramón Gerónimo Noriega Rodríguez, presentó renuncia al cargo de Regidor, la cual fue incluida en el orden del día de la Sesión de Ayuntamiento de esa misma fecha, y puesta a consideración, fue calificada como procedente la causa de la renuncia al citado cargo, motivo por el cual, en este acto remitimos a este Poder Legislativo, copia certificada de la Sesión de Ayuntamiento indicada, a efecto de que se proceda de conformidad con lo dispuesto por el artículo 133 de la Constitución Política del Estado de Sonora y los artículos 27 y 171 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. Los cuales disponen en lo que interesa que, los cargos de Presidente Municipal, Síndico y Regidor de un Ayuntamiento son obligatorios y estos sólo serán renunciables por causa justificada que califique el Ayuntamiento y apruebe

el Congreso del Estado, conforme a las disposiciones jurídicas de la materia.

A fin de cumplir con lo dispuesto por las disposiciones antes invocadas, se reproduce para su ilustración, los motivos expuestos por el ciudadano Ramón Gerónimo Noriega Rodríguez, siendo la siguiente: *“Por convenir a sus intereses personales.”*

Por otra parte, del Acuerdo número 03, se desprende la calificación de la renuncia al cargo de Síndico, mismo que se reproduce a continuación:

“El Presidente Municipal da a conocer al H. Cuerpo de Cabildo, la renuncia presentada por el C. Regidor Ramón Gerónimo Noriega Rodríguez, la cual después de ser analizada, fue calificada como procedente la causa de la renuncia al cargo ya mencionado y se ordena que se remita al H. Congreso del Estado, como iniciativa a efecto de que se proceda de conformidad con lo dispuesto por el artículo 133 de la Constitución Política del Estado de Sonora y los artículos 27 y 171 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.”

Expuesto lo anterior, solicitamos a este Congreso del Estado, en atención a las facultades conferidas por los artículos 27 y 171 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, apruebe la renuncia antes referida y comisione a un legislador para efecto de fungir como testigo de la toma de protesta de ley.

Por lo antes expuesto, con fundamento por los artículos 53, fracción IV y 136, fracción V de la Constitución Política para el Estado de Sonora, proponemos al Pleno de esta Soberanía el siguiente:

DECRETO

QUE AUTORIZA LA SOLICITUD DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DE LA CUEVA, SONORA, EN RELACIÓN CON LA RENUNCIA DE UN REGIDOR PROPIETARIO DE DICHO ORGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL

ARTÍCULO PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora aprueba la renuncia presentada por el ciudadano Ramón Gerónimo Noriega Rodríguez, al cargo de Regidor del Ayuntamiento de San Pedro de la Cueva, Sonora, la cual ha sido calificada como procedente por dicho órgano de gobierno municipal y cuyos efectos surten a partir del día 10 de noviembre de 2009, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 y 171 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 133 de la Constitución Política del Estado de Sonora, hágasele saber a la ciudadana María Milagros Encinas Quijada, Regidora Suplente, el contenido de la presente resolución a efecto de que acuda ante el citado Ayuntamiento, a rendir la protesta de ley a que se refiere el artículo 157 de la Constitución Política del Estado de Sonora.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se comisiona para fungir como testigo de la toma de protesta a que se refiere el punto anterior, al ciudadano Diputado Faustino Félix Chávez.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicitamos se considere el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión ordinaria.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
Hermosillo, Sonora a 09 de noviembre de 2009.

C. GUMERCINDO CORDOVA CALLES
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. RAMON ANGEL NORIEGA FIGUEROA
SÍNDICO

C. MARCELA MARTINA QUIJADA SAAVEDRA
REGIDORA

C. VICTOR GUEVARA NUÑEZ
REGIDOR

C. ARMANDO ARVIZU ACUÑA
REGIDOR

C. MARIA REINA ACOSTA ORTIZ
REGIDORA

POSICIONAMIENTO POLITICO EN RELACIÓN CON LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA LOS PROGRAMAS DE LAS DISTINTAS ENTIDADES Y DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL RELACIONADOS CON LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, QUE SE CONTEMPLAN EN EL PROYECTO DE DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2010, PRESENTADO POR EL EJECUTIVO FEDERAL A LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN.

Según datos de la Organización de las Naciones Unidas, se estima que más de 500 millones de personas en el mundo tienen algún impedimento físico, mental o sensorial y alrededor del 80 % de estas personas viven en países en desarrollo.

En 1981, dicha organización adoptó el Programa de Acción Mundial para las personas con discapacidad y la proclamación del Decenio de las Naciones Unidas para las personas con discapacidad (sólo en inglés 1983-1992). Debido a que a pesar de los esfuerzos de las Naciones Unidas "en pro de la igualdad de oportunidades", los discapacitados seguían siendo discriminados, la Asamblea adoptó, en 1991, los Principios para la Protección de los Enfermos Mentales y el Mejoramiento de la Atención de la Salud Mental, y apoyó en 1994, una Estrategia a largo plazo para promover el Programa de Acción Mundial para la integración de las personas con discapacidad que busca una "sociedad para todos".

Asimismo, día 13 de diciembre de 2006, fue aprobada en el seno de la Organización de las Naciones y posteriormente ratificada por el Senado de la República, el 24 de octubre de 2007, la "Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad", cuyo propósito es promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales para todas las personas con discapacidad y promover el respeto de su dignidad inherente. Asimismo, dicha convención define que el término personas con discapacidad incluye a

aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

A nivel nacional, de conformidad con datos emitidos por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, derivados del censo del año 2000, en nuestro país habitan un millón 795 mil personas con discapacidad, lo cual representó el 1.8% de la población total, de la cual el 54% del mismo resultado del género masculino y el 46% son mujeres.

Asimismo, es importante señalar que del porcentaje total de personas con discapacidad en nuestro país, el 45.3% sufre de discapacidad motriz, 26.0% tiene una discapacidad visual, 16.1% mental, 15.7% auditiva y 4.9% tiene una discapacidad relativa al lenguaje. Por lo que toca a nuestro Estado, conviene referir que el 1.9% de la población sufre alguna de las discapacidades antes referidas.

En atención a dichos datos, es de suma importancia señalar que este sector de la población representa un importante grupo vulnerable en nuestro país en lo general y, en la Entidad, en lo particular, lo cual ha derivado en que se hayan emitido, tanto a nivel federal como a nivel local, ordenamientos jurídicos que regulan lo relativo a los mismos, derivado de los cuales se establecen en distintas entidades y dependencias de los Gobiernos Federal y Estatal, diversos programas para la atención a las personas con discapacidad.

Ahora bien, en el caso de la Entidad, esta Legislatura ha llevado a cabo diversas acciones positivas tendientes a favorecer a dicho grupo vulnerable, tales como la aprobación, con fecha 20 de octubre del año en curso, de los decretos número 7 y 8, mediante los cuales se autorizó la afectación presupuestal multianual para el Gobierno del Estado de Sonora, de la cantidad de \$34'320,000.00 (treinta y cuatro millones

trescientos veinte mil pesos 00/100 M.N.) durante los ejercicios fiscales 2010 y subsecuentes hasta el 2020 inclusive, con el objeto de contar con un Centro de Rehabilitación Infantil Teletón (CRIT), en el Estado de Sonora, por una parte y, por otra, mediante el cual se reformaron y adicionaron diversas disposiciones del artículo 218-BIS de la Ley de Hacienda del Estado de Sonora, modificaciones que tuvieron como objeto el apoyo a instituciones de asistencia social y de atención a grupos vulnerables a través de etiquetar el 8% del impuesto presupuestado en la Ley de Ingresos del Estado del ejercicio correspondiente para el desarrollo y atención de cientos de instituciones y organismos sociales.

Las acciones antes señaladas se constituyen como acciones positivas, ya que ambas de una u otra manera van encaminadas al beneficio de las personas con discapacidad en nuestro Estado.

Ahora bien, el objeto fundamental del presente posicionamiento, deriva de la reunión de la Comisión de Atención a Grupo Vulnerables de la Cámara de Diputados, llevada a cabo el pasado 05 de noviembre del año en curso, en la cual participaron legisladores, organizaciones civiles y diversos funcionarios de dependencias y entidades gubernamentales federales que tienen a su cargo programas de atención a grupos vulnerables, en la cual se hizo del conocimiento público que el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) presentado por el Ejecutivo para 2010, propone gastar “sólo 18 pesos anuales”, en cada mexicana o mexicano con discapacidad. En contraste, permite “alzas en partidas de comunicación social, servicios personales y gasto corriente, lo que contradice los señalamientos de que “estamos en un año de austeridad”.

Asimismo, se señaló que el año pasado se designaron para este rubro 662 millones de pesos; este año se propone una disminución de 88.2 por ciento, es decir, una asignación de sólo 78 millones; de esta cifra, para los estados y municipios donde

existen escuelas de educación especial, solamente se le etiquetaron 16 millones de pesos, denunció la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Cámara Baja.

De igual forma, se anunciaron diversos programas que verían reducido su presupuesto para el siguiente ejercicio fiscal, destacándose los siguientes: el de “Atención a personas con discapacidad”, perteneciente al Sistema Nacional para el Desarrollo de la Familia (DIF), el cual será reducido en 29.9 por ciento: en el programa de “Educación para personas con discapacidad” será recortados en 25 por ciento, pasará de 100 millones de pesos en 2009 a 75 millones en 2010. Además, algunos programas ya no se les asignarán recurso alguno; por ejemplo, el Centro Paralímpico Nacional, en Jalisco, pasará de 300 millones en 2009 a cero para 2010.

Por otra parte, se anunció que el proyecto de presupuesto para 2010, contemplaba 187 millones de pesos que se pretenden asignar para atención de personas discapacitadas, con lo cual a cada entidad federativa le tocan alrededor de seis millones.

En tal sentido, debido a estos recortes presupuestales, algunos programas en favor de la infancia con discapacidad, sobre todo en los rubros de educación, entretenimiento, deporte, cultura y salud, no podrán ser aplicados, al igual que algunos programas específicos en apoyo a mujeres con discapacidad. Con la cual, considero que se pone en riesgo la viabilidad de la política social para la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad.

Como se observa, es sumamente impactante la disminución que se propone por parte del Ejecutivo Federal en programas y dirigido hacia sectores tan importantes de la población nacional, como lo son las personas con discapacidad, para el ejercicio fiscal del año 2010, situación que de aprobarse por los legisladores federales afectaría de gran manera ha dicho grupo vulnerable de la sociedad.

Soy consciente de que nuestro país, en lo general y, nuestro estado, en lo particular, atraviesan un grave crisis económica, la cual cabe señalar no tuvo su origen en ninguno de los dos, empero, es importante que los legisladores realicen un análisis responsable del proyecto de Decreto de Egresos del Gobierno Federal para el ejercicio fiscal de 2010, presentado por el titular del Poder Ejecutivo Federal, a efecto de que no se disminuyan en dicho Presupuesto, los recursos que se contemplaron para los programas de las distintas entidades y dependencias de la administración pública federal relacionados con las personas con discapacidad en el ejercicio fiscal de 2009.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora a 09 de noviembre de 2009.

C. DIP. FLOR AYALA ROBLES LINARES

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA COMISIÓN
DE ASUNTOS DEL TRABAJO.
P R E S E N T E S.-**

Los saludo cordialmente y aprovecho para extenderles una atenta invitación a la reunión de instalación de la Comisión de Asuntos del Trabajo, que habrá de celebrarse el día martes 10 de noviembre del año en curso, a las 10:00 horas, en el auditorio de este Congreso del Estado, bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Instalación de los trabajos de la Comisión.
- 4.- Propuesta de metodología y plan de trabajo.
- 5.- Clausura de la reunión.

Sin otro particular por el momento y en espera de contar con su puntual asistencia, les reitero la seguridad de mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
Hermosillo, Sonora a 04 de noviembre de 2009.

DIP. VICENTE JAVIER SOLIS GRANADOS
PRESIDENTE DE LA COMISION DE ASUNTOS DEL TRABAJO

6 de Noviembre del 2009.

**CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN
DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.
P R E S E N T E S.-**

Por medio de este conducto se les invita a una reunión que se llevará a cabo el día martes 10 de noviembre a las 18:00 horas, en la Sala de Comisiones de este H. Congreso, para analizar asuntos de dicha comisión, bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
- 2.- Proyecto Compilación Legislativa “RVO”, 10 min.
- 3.- Revisión de asuntos pendiente de dictámenes, según acuerdo en la reunión del martes 3 de noviembre.
- 4.-Exposición de la iniciativa presentada por el Dip. Damián Zepeda, 15 min.
- 5.- Asuntos Generales.
- 6.- Clausura de la reunión.

Agradezco de antemano su puntual asistencia

A T E N T A M E N T E

**DIP. BULMARO ANDRÉS PACHECO MORENO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**

NOTA DEL EDITOR: Las iniciativas de los diputados se publican en los precisos términos en los que son enviados por los diputados que las suscriben.